



Asamblea General

Distr. general
18 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013*

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

(Programa 7 del marco estratégico para el período 2012-2013)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
A. Órganos normativos	12
B. Dirección y gestión ejecutivas	18
C. Programa de trabajo	20
Subprograma 1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	22
Subprograma 2. Cuestiones de género y adelanto de la mujer***	
Subprograma 3. Política social y desarrollo social	30
Subprograma 4. Desarrollo sostenible	35
Subprograma 5. Estadística	40
Subprograma 6. Población	45

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/66/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/65/6/Rev.1).

*** El subprograma 2, que es competencia de ONU-Mujeres, se expone en la sección 17, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 64/289 y 65/259.



Subprograma 7. Políticas y análisis del desarrollo.....	51
Subprograma 8. Administración pública y gestión del desarrollo.....	56
Subprograma 9. Ordenación sostenible de los bosques.....	62
Subprograma 10. Financiación para el desarrollo.....	68
D. Apoyo a los programas.....	73
Anexo	
Productos del bienio 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013.....	80

Sinopsis

Cuadro 9.1

Estimación de gastos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	148.820.100 ^a
Consignación revisada para 2010-2011	152.535.500

^a A valores de 2010-2011.

Cuadro 9.2

Recursos de personal propuestos

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Propuestos para el bienio 2012-2013	495	1 SGA, 2 SsG, 9 D-2, 31 D-1, 63 P-5, 88 P-4, 65 P-3, 42 P-2/1, 33 SG (CP), 161 SG (OC)
Nuevos	2	P-3 en la División de Estadística
Suprimidos	(12)	1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 8 SG (OC) en los subprogramas 1, 3, 4, 5, 7, 8 y 10
Redistribuidos	5	1 D-1, 1 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP) y 1 SG (OC) en el componente de dirección y gestión ejecutivas, los subprogramas 5 y 8 y el componente de apoyo a los programas
Aprobados para el bienio 2010-2011	505	1 SGA, 2 SsG, 9 D-2, 31 D-1, 64 P-5, 89 P-4, 64 P-3, 43 P-2/1, 33 SG (CP), 169 SG (OC)

- 9.1 El objetivo general del programa es promover y apoyar la cooperación internacional para lograr el crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el hambre, y el desarrollo sostenible para todos. Si bien está centrado en hacer frente a los desafíos interrelacionados en las esferas social y económica, el programa también tiene por objeto contribuir a una relación de refuerzo mutuo entre los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.
- 9.2 La ejecución del programa estará a cargo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Sus objetivos programáticos principales serán a) prestar apoyo sustantivo a los órganos creados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de desarrollo, a saber: la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas y órganos de expertos; b) vigilar y analizar las tendencias y perspectivas de desarrollo y las cuestiones de política a nivel mundial; y c) prestar apoyo para fomentar la capacidad en la formulación y aplicación de políticas, en particular en relación con la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mediante, entre otras cosas, la aplicación de los proyectos del Programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo.

- 9.3 El programa ha asignado a las cuestiones de desarrollo un lugar central en las deliberaciones mundiales y ha ayudado a los Estados Miembros a forjar una visión compartida del desarrollo basada en los objetivos y compromisos de desarrollo convenidos internacionalmente, especialmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio, enunciados en las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre Mundial 2005. Estos compromisos se conocen, en conjunto, como la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo.
- 9.4 En el bienio 2012-2013, el programa continuará movilizándolo y prestando apoyo práctico para contribuir a llevar a la práctica los compromisos de desarrollo. Se centrará en la realización de cuatro funciones principales: a) supervisión, investigación y análisis de las cuestiones y nuevos desafíos en materia de desarrollo, inclusive mediante el apoyo al sistema estadístico mundial; b) apoyo en materia normativa y de políticas a los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas; c) asistencia en la creación de capacidad y promoción activa de las actividades de fomento de la capacidad para apoyar la aplicación a nivel nacional de las decisiones adoptadas en las conferencias mundiales; y d) fomento de la colaboración y las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y con la sociedad civil y el sector privado.
- 9.5 Para poder desempeñar esas funciones es necesario reforzar la capacidad de análisis y supervisión, en particular a fin de determinar y abordar las nuevas cuestiones y los desafíos normativos intersectoriales y de apoyar tanto las estrategias de desarrollo nacionales como los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión a nivel intergubernamental. La integración estratégica es igualmente esencial a fin de promover un proceso coherente y coordinado para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ello conlleva mejorar los vínculos horizontales entre todos los subprogramas del programa 7 para poder prestar un apoyo más eficaz y flexible a los Estados Miembros en el cumplimiento de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, en colaboración con entidades del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. El programa presta apoyo estratégico al Comité Ejecutivo y le asegura el establecimiento de vínculos más firmes con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, otros comités ejecutivos y otros asociados diversos.
- 9.6 El programa seguirá haciendo hincapié en la incorporación de la perspectiva de género en sus subprogramas. Se han celebrado consultas entre las entidades correspondientes del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales a nivel de los grupos temáticos. Se espera que esas consultas continúen y mejoren la coordinación y la colaboración entre los programas en las principales esferas comunes de trabajo de la Secretaría en los sectores social y económico.
- 9.7 El Departamento sigue respaldando la resolución 64/259 de la Asamblea General y participa activamente en las medidas adoptadas en todo el sistema en apoyo de la resolución. En el bienio en curso, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha colaborado estrechamente con el Departamento de Gestión en el ámbito de la presentación de informes de ejecución en lo que respecta a la puntual presentación de los informes y el seguimiento de los productos del programa, así como en la preparación y el examen de los pactos sobre la actuación profesional del personal directivo superior, en consonancia con la necesidad de una mayor rendición de cuentas a nivel personal e institucional. El Departamento está también colaborando con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en la aplicación de las directrices administrativas publicadas recientemente sobre la gestión de la actuación profesional, la gestión de las perspectivas de carrera y la formación del personal. El Departamento ha participado en deliberaciones sobre la aplicación de un marco de gestión basado en los resultados y en evaluaciones de riesgos realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. El Departamento sigue facilitando la labor de diversos órganos de supervisión y aplica las recomendaciones pertinentes derivadas de sus exámenes del Departamento.

- 9.8 En su resolución 63/260, la Asamblea General aprobó 13 puestos en respuesta a necesidades que el Departamento consideraba críticas para mejorar la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las actividades relacionadas con el desarrollo (A/62/708). Cabe destacar que, de los 13 puestos aprobados, 5 correspondían al subprograma 2, Cuestiones de género y adelanto de la mujer. Esos puestos se transfirieron a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), de reciente creación. Los otros ocho puestos se asignaron a las oficinas y los subprogramas correspondientes y han contribuido a la eficaz ejecución de los programas de trabajo. A este respecto, el Departamento ha tenido que asegurar el uso estratégico de estos puestos para optimizar la repercusión que tienen en la ejecución de su mandato. Ello ha motivado algunas de las propuestas de redistribución y reajuste de los recursos que se exponen en el presente presupuesto por programas.
- 9.9 El puesto de P-5 aprobado en el componente de dirección y gestión ejecutivas se ha asignado a la Dependencia de Planificación Estratégica, cuya función de encargarse de las cuestiones intersectoriales y coordinar la labor del Departamento, el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y todo el sistema de las Naciones Unidas era un aspecto fundamental de la propuesta del Departamento. La creación de la Dependencia se enmarca en el afán del Departamento por reconocer los desafíos nuevos e incipientes, especialmente las cuestiones intersectoriales, y formular estrategias para su labor con respecto a estas cuestiones. En este sentido, se ha redistribuido un puesto de D-1 para que dirija la Dependencia, ahora integrada por el nuevo puesto de P-5 y un puesto existente de categoría P-4. La Dependencia de Planificación Estratégica se creó con el objeto de ayudar al Secretario General Adjunto en procesos de planificación estratégica específicos, concretamente en las funciones de: a) procurar el cumplimiento de prioridades estratégicas sustantivas; b) mejorar la cooperación entre divisiones y facilitar la realización de exámenes y la adopción de medidas de carácter estratégico a nivel de todo el Departamento, en particular con respecto a cuestiones intersectoriales; y c) colaborar con las partes interesadas, incluidos los Estados Miembros y los principales asociados estratégicos de la Secretaría y el sistema de las Naciones Unidas.
- 9.10 Los otros siete puestos aprobados en el componente del programa de trabajo del Departamento han influido positivamente en sus respectivos subprogramas:
- El puesto de P-4 creado en el subprograma 1 ha reforzado el apoyo sustantivo que la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social presta al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, establecido por la Asamblea General en la resolución 61/16. El puesto ha reforzado la labor realizada en cuanto a las investigaciones y el análisis de políticas; la preparación de informes para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y otras notas sustantivas y documentos de antecedentes analíticos; la coordinación de los preparativos del Foro; y las funciones de enlace con el sistema de las Naciones Unidas para los asuntos relacionados con el Foro;
 - El puesto de P-4 aprobado en el subprograma 3 para la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas ha reforzado la labor de la secretaría de promoción y aplicación de las recomendaciones del Foro y las directrices del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las cuestiones relativas a los pueblos indígenas; preparación de documentos analíticos y declaraciones en apoyo de esas actividades; y supervisión de las actividades financiadas por el Fondo Fiduciario para las cuestiones indígenas;
 - El puesto de P-4 aprobado para el subprograma 4, Desarrollo sostenible, ha reforzado los preparativos y el apoyo sustantivos a los órganos intergubernamentales, incluidos la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, y ha emprendido actividades para promover el programa de desarrollo sostenible de la Comisión, incluida la búsqueda de oportunidades de cooperación; la investigación sobre

políticas en las esferas temáticas de la Comisión; el seguimiento de las tendencias; y la colaboración con los Estados Miembros;

- d) El puesto de P-3 creado en el subprograma 5, Estadística, se ha utilizado para apoyar la labor realizada en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, específicamente la programación de datos relativos a los Objetivos primero (erradicar la pobreza extrema y el hambre) y séptimo (garantizar la sostenibilidad del medio ambiente) y la difusión de información sobre la labor de la División de Estadística relacionada con los Objetivos, incluida la presentación del gráfico de 2010 sobre los avances en cuanto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y la coordinación de los actos del Día Mundial de la Estadística (octubre de 2010). En este contexto, el sitio web de la División (<http://unstats.un.org/unsd/mdg/>) se ha convertido en la principal fuente a la que los Estados Miembros y todos los demás interesados recurren para consultar y obtener datos estadísticos;
 - e) El puesto de P-4 aprobado en el subprograma 6, Población, ha ayudado a la División de Población a agilizar la publicación de los productos previstos y responder a las solicitudes de documentación sustantiva y documentos de información. El puesto adicional ha reforzado el apoyo sustantivo prestado por la División al debate temático oficioso sobre la migración internacional y el desarrollo organizado por el Presidente de la Asamblea General en respuesta a la resolución 63/225 y a los preparativos para el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo que se celebrará en 2013 en respuesta a lo dispuesto en esa misma resolución;
 - f) El puesto de P-5 aprobado en el subprograma 9, Ordenación sostenible de los bosques, ha aumentado la capacidad de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para participar activamente en la elaboración y la producción de análisis de políticas forestales bien fundados y directrices normativas prácticas para acometer la ordenación sostenible de los bosques en general y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, así como otros grandes retos mundiales. La secretaría también ha promovido el examen por parte del Foro de una solución racional, a más tardar en 2013, sobre la financiación de las actividades forestales mediante la preparación de documentos analíticos y notas sobre este tema; preparó el informe del Secretario General sobre los bosques para las personas, los medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza para el noveno período de sesiones del Foro; ha hecho avanzar su programa de creación de capacidad; y ha contribuido de manera sustantiva a otros procesos de desarrollo sostenible, incluidos los preparativos para las conferencias de Cancún y Río+20;
 - g) El puesto de P-4 aprobado en el subprograma 10, Financiación para el desarrollo, refuerza la capacidad analítica de la Oficina de Financiación para el Desarrollo para elaborar informes sobre la aplicación del Consenso de Monterrey, que comprende la aparición y la ampliación de nuevos aspectos sustantivos de la financiación para el desarrollo, como fuentes de fondos innovadoras, incluida la financiación necesaria para hacer frente al cambio climático. El puesto adicional refuerza la capacidad de la Oficina para mantenerse al día en cuanto a las novedades en la financiación para el desarrollo; formular recomendaciones a los Estados Miembros y evaluar los avances en un mundo en rápida y constante evolución; contribuir a las consultas entre múltiples interesados sobre las innovaciones en materia de financiación y otras nuevas cuestiones relativas a la financiación para el desarrollo.
- 9.11 En el párrafo 49 de su resolución 64/289, la Asamblea General decidió establecer una entidad compuesta que comenzaría a funcionar a más tardar el 1 de enero de 2011, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, que se conocería como ONU-Mujeres, mediante la consolidación y la transferencia a la Entidad de los

mandatos y las funciones de la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría, así como los del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, para que funcionara como secretaria y también desempeñara actividades operacionales en los países. La Asamblea General, en la parte VI de la resolución 65/259 aprobó, con efecto a partir del 1 de enero de 2011, el traspaso de la responsabilidad del subprograma 2, Cuestiones de género y adelanto de la mujer, y los recursos conexos a la sección 37, ONU-Mujeres, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011¹.

- 9.12 La producción de publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas salgan a la luz según se indica en forma sinóptica en el cuadro 9.3 y se detalla en la información sobre los productos de cada subprograma. La disminución prevista para 2012-2013 se debe a que, en la medida de lo posible, se tratará de producir las publicaciones no periódicas en formato electrónico en lugar de impreso.
- 9.13 Con respecto a las publicaciones, en 2010 se estableció un grupo de trabajo encabezado por el Departamento de Información Pública y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias con el cometido de examinar todo el proceso de publicación en la Secretaría y de hallar la forma de hacerlo más eficiente, por ejemplo, combinando publicaciones, analizando la necesidad de las publicaciones y haciendo un mayor uso de la publicación en Internet con el fin de reducir el volumen de publicaciones impresas.

Cuadro 9.3

Resumen de las publicaciones

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifras reales 2008-2009</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
Periódicas	306	381	391
No periódicas	67	102	41
Total	373	483	432

- 9.14 El total de recursos del presupuesto ordinario necesarios en el bienio 2012-2013 asciende a 148.820.100 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución de 3.715.400 dólares (2,4%). La disminución, desglosada en el cuadro 9.5, es el resultado de lo siguiente:
- Un aumento de 410.400 dólares en el componente de órganos normativos, que obedece principalmente a necesidades no periódicas para las actividades relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Conferencia Río+20), autorizadas por la Asamblea General en su resolución 64/236;
 - Un aumento de 458.900 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas que obedece a a) un aumento de puestos por redistribución (1 puesto de D-1 procedente del subprograma 5, 1 puesto de P-4 procedente del subprograma 8 y 1 puesto de Servicios

¹ En el informe del Secretario General sobre la propuesta revisada para la utilización de recursos del presupuesto ordinario para sufragar las funciones de apoyo normativo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) se explica en detalle la transferencia de recursos por la suma de 6.615.700 dólares de la consignación inicial para 2011, incluidos 42 puestos, de la sección 9 a la nueva sección 37 del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (véase A/65/531, párr. 31 y cuadros 1, 2 y 37.2).

Generales (categoría principal) procedente de apoyo a los programas), compensado en parte por la disminución de un puesto de P-3 y un puesto de Servicios Generales (otras categorías) por redistribución en el subprograma 8 y en el componente de apoyo a los programas, respectivamente, con el fin de reforzar la Dependencia de Planificación Estratégica y apoyar las actividades de gestión, seguimiento y evaluación de programas de todo el Departamento, supervisadas de manera centralizada por la Oficina del Secretario General Adjunto (558.900 dólares) y b) una reducción de 100.000 dólares de las necesidades no relacionadas con puestos, incluidas las necesidades en concepto de personal temporario general (45.700 dólares), horas extraordinarias (4.300 dólares) y consultores (50.000 dólares), resultante de un uso más austero de los recursos;

- c) Una disminución de 4.475.600 dólares en el componente del programa de trabajo que obedece a lo siguiente:
- i) Una disminución neta de 362.600 dólares en el subprograma 1, Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social, resultante de la supresión de un puesto de P-4 para racionalizar y simplificar la estructura de puestos del subprograma;
 - ii) Una disminución neta de 469.500 dólares en el subprograma 3, Política social y desarrollo social, resultante de la supresión de dos puestos de Servicios Generales (otras categorías) (302.600 dólares) para racionalizar y simplificar la estructura de puestos y de las menores necesidades no relacionadas con puestos derivadas principalmente de los esfuerzos concertados para reducir el número de expertos y de la duración y el lugar de celebración de las reuniones (166.900 dólares);
 - iii) Una disminución neta de 482.700 dólares en el subprograma 4, Desarrollo sostenible, resultante de la supresión de un puesto de P-5 (401.200 dólares) para racionalizar y simplificar la estructura de puestos y de las menores necesidades no relacionadas con puestos derivadas principalmente de los esfuerzos concertados para reducir el número de expertos y de la duración y el lugar de celebración de las reuniones (81.500 dólares);
 - iv) Una disminución neta de 1.752.500 dólares en el subprograma 5, Estadística, que obedece a a) las menores necesidades relacionadas con puestos (804.500 dólares) resultantes de una reducción de 661.500 dólares debido a la supresión de tres puestos (1 P-3, 1 P-2/1 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) y la disminución de un puesto de D-1 por redistribución en el componente de dirección y gestión ejecutivas (455.400 dólares), compensadas por un aumento de 312.400 dólares debido a la creación propuesta de dos puestos de P-3 que asumirían las funciones desempeñadas anteriormente mediante un arreglo contractual con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de apoyo a los servidores y desarrollo de aplicaciones estadísticas; y b) una disminución de 948.000 dólares de las necesidades no relacionadas con puestos debida principalmente a la rescisión del contrato con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (775.200 dólares), otros gastos de personal (23.100 dólares), consultores (13.200 dólares), expertos (34.000 dólares), viajes de funcionarios (10.800 dólares), impresión externa (60.500 dólares), suministros y materiales (4.700 dólares) y mobiliario y equipo (26.500 dólares);
 - v) Una disminución neta de 397.900 dólares en el subprograma 6, Población, resultante de las menores necesidades en concepto de consultores (158.600 dólares), expertos (104.500 dólares), viajes de funcionarios (65.600 dólares), servicios por contrata (63.000 dólares) y mobiliario y equipo (6.200 dólares);

- vi) Una disminución neta de 340.700 dólares en el subprograma 7, Políticas y análisis del desarrollo, resultante de la supresión de dos puestos de Servicios Generales (otras categorías) (302.600 dólares) y de las menores necesidades en concepto de expertos (20.000 dólares), servicios por contrata (10.000 dólares), suministros y materiales (4.100 dólares) y mobiliario y equipo (4.000 dólares);
 - vii) Una disminución neta de 394.100 dólares en el subprograma 8, Administración pública y gestión del desarrollo, resultante de la supresión de dos puestos de Servicios Generales (otras categorías) y la redistribución de un puesto de P-4 en el componente de dirección y gestión ejecutivas (362.800 dólares) a cambio de un puesto de P-3, y de las menores necesidades en concepto de consultores (20.000 dólares), viajes de funcionarios (5.000 dólares) y suministros y materiales (6.300 dólares);
 - viii) Una disminución neta de 100.200 dólares en el subprograma 9, Ordenación sostenible de los bosques, resultante de las menores necesidades en concepto de consultores (48.000 dólares), expertos (26.100 dólares), viajes de funcionarios (12.200 dólares) y mobiliario y equipo (13.900 dólares);
 - ix) Una disminución neta de 175.400 dólares en el subprograma 10, Financiación para el desarrollo, resultante de la supresión de un puesto de Servicios Generales (otras categorías) (151.300 dólares) y de las menores necesidades en concepto de expertos (20.000 dólares) e impresión externa (4.100 dólares);
- d) Una disminución neta de 109.100 dólares en el componente de apoyo a los programas, que obedece a: a) las mayores necesidades relacionadas con puestos (288.900 dólares) debidas al efecto retardado de dos nuevos puestos (1 P-5 y 1 P-4) establecidos en 2010-2011 (332.200 dólares), compensadas por las menores necesidades netas (43.300 dólares) resultantes del aumento, por redistribución, de un puesto de Servicios Generales (otras categorías) y de la disminución de un puesto de Servicios Generales (categoría principal) por redistribución en el componente de dirección y gestión ejecutivas; y b) las menores necesidades netas no relacionadas con puestos por valor de 398.000 dólares en concepto de servicios por contrata (300.000 dólares), gastos generales de funcionamiento (17.000 dólares), suministros y materiales (20.000 dólares), mobiliario y equipo (50.000 dólares) y otros gastos de personal (11.000 dólares).
- 9.15 Las actividades de desarrollo de la capacidad se centran en las principales esferas prioritarias en que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha acumulado una amplia experiencia normativa, analítica y operacional y dispone de una base de conocimientos fidedigna y comprobada, que incluye redes de expertos y un repertorio de buenas prácticas, y contribuyen positivamente a la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en general. Las esferas prioritarias son, entre otras, el fortalecimiento de la capacidad estadística, incluido el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; el asesoramiento sobre políticas macroeconómicas; la promoción de la inclusión social y la integración de todos los grupos vulnerables; el fomento de políticas que promuevan estrategias nacionales de desarrollo sostenible y presten una atención especial a la mitigación del cambio climático y la adaptación y a la ordenación sostenible de los bosques; y el fortalecimiento de la administración pública y la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo, incluido el gobierno electrónico.
- 9.16 El Departamento realizará autoevaluaciones e informará sobre la ejecución de las actividades de evaluación. Se elaborará una política de evaluación departamental. Los programas de capacitación en materia de supervisión y evaluación se organizarán de manera que aumenten la capacidad de supervisión y evaluación del Departamento. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a la realización de actividades de

supervisión y evaluación ascenderán a 640.700 dólares, cifra que se desglosa en 638.400 dólares equivalentes a 47,8 meses de trabajo del personal de diversas categorías y 2.300 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos. De los recursos relacionados con el personal, que ascienden a 638.400 dólares, 598.100 dólares se financiarán con cargo al presupuesto ordinario y 42.600 con cargo a los recursos extrapresupuestarios.

- 9.17 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 150.878.100 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para financiar diversas actividades sustantivas y de cooperación técnica, incluidos servicios de consultores, grupos de expertos, viajes, servicios de asesoramiento técnico, actividades de capacitación, talleres, seminarios y proyectos sobre el terreno. La disminución de los recursos extrapresupuestarios previstos obedece a la finalización en el bienio 2010-2011 de diversos proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios. Por otra parte, habida cuenta de la situación financiera mundial, que podría afectar al nivel de las contribuciones voluntarias en el bienio 2012-2013, no se han asumido compromisos para ampliar estos arreglos de financiación.
- 9.18 La distribución porcentual estimada de los recursos del programa para el bienio 2012-2013 figura en el cuadro 9.4. Los recursos y puestos necesarios se resumen en los cuadros 9.5 y 9.6.

Cuadro 9.4

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos		
1. Comisión de Estadística	0,1	–
2. Comisión de Población y Desarrollo	0,1	–
3. Comisión de Desarrollo Social	0,1	–
4. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	0,6	–
5. Comité de Políticas de Desarrollo	0,2	–
6. Comité de Expertos en Administración Pública	0,2	–
7. Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	0,2	–
8. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	0,1	–
9. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	0,2	–
Subtotal A	1,8	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	4,8	–
C. Programa de trabajo		
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	8,8	1,3
3. Política social y desarrollo social	11,4	1,2
4. Desarrollo sostenible	11,7	3,8
5. Estadística	21,1	0,2
6. Población	8,6	–
7. Políticas y análisis del desarrollo	8,6	–
8. Administración pública y gestión del desarrollo	8,6	–
9. Ordenación sostenible de los bosques	2,2	2,3
10. Financiación para el desarrollo	4,7	0,1
Subtotal C	85,7	8,9

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
D. Apoyo a los programas		
1. Oficina Ejecutiva	5,0	4,1
2. Dependencia de Apoyo a la Información	1,6	–
3. Oficina de Desarrollo de la Capacidad	1,1	87,0
Subtotal D	7,7	91,1
Total	100,0	100,0

Cuadro 9.5

Recursos necesarios por componente y fuente de los fondos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos 2008-2009</i>	<i>Consignación 2010-2011</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Órganos normativos	2 205,4	2 383,0	410,4	17,2	2 793,4	102,6	2 896,0
B. Dirección y gestión ejecutivas	6 442,6	6 662,1	458,9	6,9	7 121,0	39,6	7 160,6
C. Programa de trabajo	127 431,4	131 987,2	(4 475,6)	(3,4)	127 511,6	771,4	128 283,0
D. Apoyo a los programas	11 636,0	11 503,2	(109,1)	(0,9)	11 394,1	190,9	11 585,0
Subtotal	147 715,4	152 535,5	(3 715,4)	(2,4)	148 820,1	1 104,5	149 924,6

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>Gastos 2008-2009</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–
C. Programa de trabajo	8 623,6	20 728,0	13 535,9
D. Apoyo a los programas	141 943,4	142 819,9	137 342,2
Subtotal	150 567,0	163 547,9	150 878,1
Total 1) y 2)	298 282,4	316 083,4	300 802,7

Cuadro 9.6

Puestos necesarios

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2010-2011	2012-2013	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2010-2011	2012-2013
			2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013		
Cuadro Orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	2	2	-	-	-	-	2	2
D-2	9	9	-	-	-	-	9	9
D-1	31	31	-	-	-	-	31	31
P-5	64	63	-	-	3	2	67	65
P-4/3	153	153	-	-	8	8	161	161
P-2/1	43	42	-	-	2	2	45	44
Subtotal	303	301	-	-	13	12	316	313
Cuadro de Servicios Generales								
Categoría principal	33	33	-	-	5	4	38	37
Otras categorías	169	161	-	-	10	10	179	171
Subtotal	202	194	-	-	15	14	217	208
Total	505	495	-	-	28	26	533	521

A. Órganos normativos

Cuadro 9.7

Recursos necesarios por órgano normativo

Órgano	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Comisión de Estadística	103,3	103,3	-	-
Comisión de Población y Desarrollo	118,4	118,4	-	-
Comisión de Desarrollo Social	197,4	197,4	-	-
Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	513,9	924,3	-	-
Comité de Políticas de Desarrollo	345,2	345,2	-	-
Comité de Expertos en Administración Pública	323,2	323,2	-	-
Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	341,7	341,7	-	-
Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	98,2	98,2	-	-
Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	341,7	341,7	-	-
Total	2 383,0	2 793,4	-	-

- 9.19 Se incluyen créditos por un total de 2.793.400 dólares para sufragar las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales y de expertos permanentes, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales, a los cuales presta servicios el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y para los que se prevén necesidades específicas. Los créditos correspondientes a los expertos que prestan servicios en los comités a título personal se han determinado con arreglo a las disposiciones de la resolución 2491 (XXIII) de la Asamblea General, enmendadas en las resoluciones de la Asamblea 41/176, 42/225, sección VI, y 43/217, sección IX, mientras que los créditos correspondientes a los miembros de las comisiones orgánicas se han determinado con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 1798 (XVII), 2128 (XX) y 2245 (XXI).
- 9.20 La suma de 2.793.400 dólares incluye un crédito aplicable una sola vez de 434.000 dólares para la Conferencia Río+20.

Órganos intergubernamentales permanentes y de expertos

Comisión de Estadística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 103.300 dólares

- 9.21 La Comisión de Estadística fue establecida por el Consejo Económico y Social en su resolución 8 (I). Su mandato, que figura en las resoluciones del Consejo 8 (I), 8 (II) y 1566 (L), consiste en ayudar al Consejo a promover el desarrollo de las estadísticas nacionales y aumentar su comparabilidad; coordinar las actividades estadísticas de los organismos especializados; desarrollar los servicios centrales de estadística de la Secretaría; asesorar a los órganos de las Naciones Unidas sobre cuestiones generales relativas a la reunión, la interpretación y la difusión de datos estadísticos; y fomentar el mejoramiento de los métodos estadísticos en general. La Comisión está integrada por 24 representantes de los Estados Miembros elegidos por el Consejo por un período de cuatro años.
- 9.22 Teniendo presentes la resolución 50/227 de la Asamblea General, de 24 de mayo de 1996, y la necesidad de dar una mayor continuidad a la labor de la Comisión en lo que respecta a la adopción de decisiones y la supervisión de los procesos estadísticos a escala mundial, y con el propósito de facilitar que la Comisión pudiera ocuparse de las repercusiones estadísticas de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, el Consejo, en su resolución 1999/8, decidió que la Comisión se reuniera cada año en Nueva York por un período de cuatro días laborables, a partir del año 2000. Está previsto que los períodos de sesiones 43° y 44° de la Comisión se celebren en 2012 y 2013, respectivamente.

Comisión de Población y Desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 118.400 dólares

- 9.23 La Comisión de Población fue establecida por el Consejo Económico y Social en su resolución 3 (III). Su mandato fue establecido inicialmente en la resolución 150 (VII) del Consejo. La Asamblea General, en su resolución 49/128, decidió que la Comisión de Población revitalizada pasara a denominarse Comisión de Población y Desarrollo y que se reuniera cada año. La Comisión está integrada por 47 representantes de los Estados Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social por un período de cuatro años (decisión 1995/320 del Consejo). Normalmente, la Comisión se reúne cada año durante cinco días laborables.

- 9.24 En virtud de su mandato, la Comisión debe ayudar al Consejo a) organizando estudios y asesorando al Consejo acerca de las cuestiones y tendencias en materia de población, la integración de las estrategias de población y desarrollo y las políticas y los programas de población y desarrollo conexos, y la prestación de asistencia en materia de población, así como abordando todas las cuestiones de población y desarrollo sobre las que soliciten asesoramiento los órganos principales o subsidiarios de las Naciones Unidas o los organismos especializados; b) supervisando, examinando y evaluando la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos nacional, regional e internacional, señalando las causas de los éxitos y los fracasos, y asesorando al Consejo al respecto; y c) examinando los resultados de las investigaciones y los análisis de la interrelación entre la población y el desarrollo a nivel nacional, regional e internacional y asesorando al Consejo al respecto.
- 9.25 En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 57/270 B de la Asamblea General, la Comisión examinó sus métodos de trabajo en su 38º período de sesiones, celebrado en 2005. En su decisión 2005/2, la Comisión reafirmó su papel central en la coordinación del examen y la evaluación de la ejecución general del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las decisiones del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a todos los niveles; y reiteró la necesidad de realizar periódicamente exámenes y evaluaciones amplios de la ejecución del Programa de Acción y las medidas clave para seguir ejecutándolo. Está previsto que los períodos de sesiones 45º y 46º de la Comisión se celebren en 2012 y 2013, respectivamente.

Comisión de Desarrollo Social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 197.400 dólares

- 9.26 El Consejo Económico y Social, en su resolución 10 (II), estableció la Comisión de Asuntos Sociales con carácter de comisión orgánica. De resultas de una reconsideración general de las funciones de la Comisión, el Consejo, en su resolución 1139 (XLI), cambió el nombre de ese órgano por el de Comisión de Desarrollo Social con el fin de aclarar su función de órgano preparatorio de la labor del Consejo respecto de todas las políticas de desarrollo social. Después de la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995, el Consejo, en su resolución 1995/60, decidió que la Comisión estudiara periódicamente los asuntos relacionados con el seguimiento y la aplicación de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción aprobados en la Cumbre. En su resolución 1996/7, el Consejo decidió que el número de miembros de la Comisión se aumentara de 32 a 46 representantes de los Estados Miembros elegidos por el Consejo por un período de cuatro años y que la Comisión celebrara períodos de sesiones anuales de ocho días hábiles de duración. En su resolución 2005/11, el Consejo decidió que la Comisión organizaría sus trabajos en una serie de ciclos de aplicación bienales orientados a la acción, que incluirían una serie de sesiones de examen y una serie de sesiones de orientación normativa. Está previsto que los períodos de sesiones 50º y 51º de la Comisión se celebren en 2012 y 2013, respectivamente.

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Recursos necesarios (antes del ajuste): 924.300 dólares

- 9.27 El Consejo Económico y Social, en su decisión 1993/207, estableció la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible con carácter de comisión orgánica. En la resolución 47/191 de la Asamblea General se enuncian sus funciones. La Comisión está integrada por 53 representantes de los Estados Miembros

elegidos por el Consejo por un período de tres años y se reúne cada año por un período de dos a tres semanas. La Comisión presenta informes al Consejo y hace recomendaciones a la Asamblea por conducto de este. Según lo acordado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y con arreglo a la resolución 2003/61 del Consejo, la labor de la Comisión se organiza en una serie de ciclos de ejecución bienales orientados a la acción que incluyen un período de sesiones de examen y un período de sesiones de formulación de políticas. La Comisión seguirá reuniéndose anualmente como en el pasado; uno de cada dos años se reservará para las negociaciones intergubernamentales. El período de sesiones de examen se centrará en los resultados de la ejecución del programa de trabajo por los gobiernos, las organizaciones internacionales y los grupos principales en los planos nacional y regional y en él se determinarán los temas que habrán de negociarse en el período de sesiones del año siguiente. Está previsto que el 20º período de sesiones de la Comisión se celebre en 2013, ya que en 2012 tendrá lugar la Conferencia Río+20.

Comité de Políticas de Desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 345.200 dólares

- 9.28 En el anexo I de su resolución 1998/46, el Consejo Económico y Social decidió que el Comité de Planificación del Desarrollo, que actuaba de conformidad con las resoluciones del Consejo 1035 (XXXVII) y 1079 (XXXIX), así como su decisión 1995/215, pasara a llamarse Comité de Políticas de Desarrollo y reconfirmó su condición de órgano subsidiario del Consejo. De conformidad con la resolución 1998/46 del Consejo, el Comité está integrado por 24 expertos independientes que poseen conocimientos especializados en los campos del desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente y reflejan el debido equilibrio geográfico y de género. Entre sus miembros figuran expertos que pueden hacer contribuciones con respecto a las nuevas cuestiones que se plantean y al proceso multilateral. Los expertos son nombrados por el Secretario General tras la celebración de consultas con los gobiernos interesados y los nombramientos son aprobados posteriormente por el Consejo. El mandato de cada miembro del Comité es de tres años.
- 9.29 El Comité debe realizar un examen trienal de la situación de los países menos adelantados y reunirse para estudiar esa cuestión una vez cada tres años. Desde que en 2007 se aprobaron directrices adicionales para la identificación de los países menos adelantados, esta labor incluye también la realización de evaluaciones de los efectos sobre los países considerados aptos para ser excluidos de la lista. Además, el Comité presenta informes al Consejo sobre sus conclusiones de los procesos de seguimiento de los avances en materia de desarrollo de los países que van a ser o han sido excluidos de la lista de países menos adelantados.
- 9.30 El Consejo decide el programa de trabajo del Comité, cuyo período de sesiones anual dura cinco días laborables. El Comité presenta su informe al Consejo en el período de sesiones sustantivo del Consejo, celebrado en julio. La Asamblea General, el Secretario General y los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social, por conducto de este, pueden proponer cuestiones para que las examine el Comité. En lo que respecta a la presentación de su informe al Consejo, el Comité ha decidido que su Presidente o un miembro designado asistan al período de sesiones del Consejo para presentar el informe y responder a las preguntas que se formulen. Está previsto que los períodos de sesiones 14º y 15º del Comité de Políticas de Desarrollo se celebren en 2012 y 2013, respectivamente.

Comité de Expertos en Administración Pública

Recursos necesarios (antes del ajuste): 323.200 dólares

- 9.31 El Comité de Expertos en Administración Pública, establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 2001/45, celebra períodos de sesiones anuales desde 2003 de conformidad con la resolución 2003/60 del Consejo. Está integrado por 24 expertos nombrados a título personal por el Consejo a propuesta del Secretario General. La función del Comité es doble y consiste en: en primer lugar, prestar apoyo a las deliberaciones intergubernamentales proponiendo opciones normativas y formulando recomendaciones a los Estados Miembros para mejorar la gobernanza y las estructuras y los procesos de la administración pública en favor del desarrollo; y, en segundo lugar, orientar y supervisar la labor de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo en cuanto a la ejecución del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración pública, finanzas y desarrollo. Está previsto que los períodos de sesiones 11º y 12º del Comité se celebren en 2012 y 2013, respectivamente.

Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

Recursos necesarios (antes del ajuste): 341.700 dólares

- 9.32 El Consejo Económico y Social, en su resolución 2004/69, decidió que el Grupo *ad hoc* de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación pasara a llamarse Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación. El Comité está integrado por 25 miembros propuestos por los gobiernos que actúan en su calidad de expertos. Los miembros, que son nombrados por el Secretario General, previa notificación al Consejo, para cumplir un mandato de cuatro años de duración, proceden de los ámbitos de la política fiscal y la administración tributaria y son seleccionados de forma que se refleje una distribución geográfica equitativa y se representen los distintos sistemas fiscales. Desde 2005, el Comité se reúne una vez al año en Ginebra durante cinco días.
- 9.33 El mandato del Comité consiste en a) examinar y actualizar cuando sea necesario la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo y el Manual para la negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre países desarrollados y países en desarrollo; b) ofrecer un marco para el diálogo con miras a promover e intensificar la cooperación internacional en materia de tributación entre las autoridades tributarias nacionales; c) estudiar la forma en que las nuevas cuestiones que vayan surgiendo pueden afectar a la cooperación internacional en materia de tributación y preparar evaluaciones, comentarios y las recomendaciones pertinentes; d) formular recomendaciones sobre la creación de capacidad y la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y los países de economía en transición; y e) prestar especial atención a los países en desarrollo y los países de economía en transición al ocuparse de las cuestiones señaladas anteriormente. El Comité presenta un informe sobre la labor realizada en su período de sesiones anual al Consejo Económico y Social en el período de sesiones sustantivo del Consejo.
- 9.34 En su resolución 2006/48, el Consejo observó que se habían creado cuatro subcomités sobre temas sustantivos (el uso indebido de los convenios, la asistencia mutua para el cobro de las deudas fiscales, la definición de establecimiento permanente y el intercambio de información) y dos grupos de trabajo (uno sobre el arbitraje tributario internacional y otro sobre el Manual para la negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre países desarrollados y países en desarrollo). En su segundo período de sesiones, el Comité estableció un nuevo subcomité sobre la resolución de controversias (en sustitución del anterior grupo de trabajo sobre arbitraje tributario) y un nuevo

grupo de trabajo sobre el tratamiento de los instrumentos financieros islámicos, en tanto que el subcomité sobre asistencia mutua para el cobro de deudas finalizaba su labor. Está previsto que los períodos de sesiones octavo y noveno del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación se celebren en 2012 y 2013, respectivamente.

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Recursos necesarios (antes del ajuste): 98.200 dólares

- 9.35 En su resolución 2000/35, el Consejo Económico y Social estableció el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques como órgano intergubernamental subsidiario del Consejo para que sirviera de foro político y normativo permanente, con el principal objetivo de promover la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques y fortalecer el compromiso político a largo plazo a esos efectos. El Foro está integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los miembros de los organismos especializados, con participación plena y en condiciones de igualdad, incluido el derecho de voto.
- 9.36 En su resolución 2006/49, el Consejo decidió que después de su séptimo período de sesiones, que se celebraría en 2007, el Foro se reuniría con una frecuencia bienal durante un máximo de dos semanas sobre la base de un programa de trabajo plurianual con objetivos concretos que aprobaría el Foro en su séptimo período de sesiones.
- 9.37 El mandato del Foro consiste en cumplir una serie de funciones principales relacionadas con la labor encaminada al logro de los objetivos mundiales comunes en relación con los bosques; la aplicación de un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques; la formulación de políticas; la coordinación internacional entre organizaciones, instrumentos e instituciones; la cooperación internacional; la supervisión, la evaluación y la presentación de informes; y el fortalecimiento del compromiso político. El Consejo Económico y Social, en su resolución 2006/49, decidió fortalecer el arreglo internacional sobre los bosques y, entre otras cosas, asignó un mandato a largo plazo al Foro hasta 2015. Está previsto que el décimo período de sesiones del Foro se celebre en 2013.

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 341.700 dólares

- 9.38 En su resolución 2000/22, el Consejo Económico y Social decidió establecer, como órgano subsidiario del Consejo, un foro permanente para las cuestiones indígenas integrado por 16 miembros, de los que la mitad habrían de ser propuestos por los gobiernos y elegidos por el Consejo y la otra mitad nombrados por el Presidente del Consejo, previa consulta oficial con la Mesa y con los grupos regionales por intermedio de sus coordinadores. Las candidaturas se deciden sobre la base de consultas amplias con las organizaciones indígenas, teniendo en cuenta la diversidad y la distribución geográfica de los pueblos indígenas del mundo, así como los principios de transparencia e igualdad de oportunidades para todos los pueblos indígenas, incluidos procedimientos internos, cuando corresponda, y procesos de consulta de las poblaciones indígenas locales. Todos los miembros actúan a título personal como expertos independientes en cuestiones indígenas durante un período de tres años, con la posibilidad de reelección o nuevo nombramiento por un nuevo período. Los Estados, los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo pueden participar como observadores. Las organizaciones de los pueblos indígenas también pueden participar como observadoras de acuerdo con los procedimientos aplicados en el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

- 9.39 El Consejo Económico y Social decidió que el Foro Permanente celebraría períodos de sesiones anuales de diez días laborables en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en la Sede de las Naciones Unidas o en cualquier otro lugar en que decidiera reunirse, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Está previsto que los períodos de sesiones 11° y 12° del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se celebren en 2012 y 2013, respectivamente.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.121.000 dólares

- 9.40 El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales se encarga de la dirección, la supervisión y la gestión generales del Departamento en el cumplimiento de su mandato y la ejecución del programa de trabajo aprobado. Se ocupa de convocar al Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y actúa como Director de Programas de la Cuenta para el Desarrollo. Además, es el responsable de la gestión general de las actividades de cooperación técnica. El Secretario General Adjunto cuenta con la asistencia del Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales y el Subsecretario General de Desarrollo Económico.
- 9.41 El Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales colabora con el Secretario General Adjunto prestando apoyo sustantivo al Consejo Económico y Social y otros órganos intergubernamentales competentes. También actúa como Secretario de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. El Subsecretario General de Desarrollo Económico es el principal asesor económico del Secretario General Adjunto, a quien presta asistencia dirigiendo y coordinando la labor de investigación y análisis sobre políticas del Departamento.
- 9.42 La Oficina del Secretario General Adjunto presta apoyo y asesoramiento al Secretario General Adjunto y, según proceda, a los Subsecretarios Generales en la planificación, la coordinación, la gestión y la evaluación de la labor del Departamento.
- 9.43 La Dependencia de Planificación Estratégica presta apoyo al Secretario General Adjunto en el fomento de la integración estratégica y la coherencia de las políticas, incluida la colaboración con otras entidades de la Secretaría.

Cuadro 9.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y la observancia de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal, incluidos los aspectos programáticos del presupuesto y la supervisión y evaluación de los programas

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) El programa de trabajo se gestiona eficazmente

a) i) Obtención oportuna de productos y servicios

Medidas de la ejecución

(Porcentaje de productos obtenidos dentro de los plazos fijados)

2008-2009: 93%

	<p>Estimación 2010-2011: 93%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 93%</p> <p>ii) Utilización eficiente y eficaz de los recursos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Tasa de ejecución del presupuesto)</p> <p>2008-2009: 99%</p> <p>Estimación 2010-2011: 99%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 99%</p>
b) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación	<p>b) Mayor porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones que se presenta dentro del plazo fijado</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones que se presenta dentro del plazo fijado)</p> <p>2008-2009: 68%</p> <p>Estimación 2010-2011: 80%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 85%</p>
c) Mayor coherencia normativa en la gestión de las actividades económicas y sociales de la Secretaría gracias al apoyo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales	<p>c) i) Número de documentos normativos, informes, notas orientativas y de otro tipo, actividades y enfoques de desarrollo de la capacidad emprendidos de manera conjunta con el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 18</p> <p>Estimación 2010-2011: 24</p> <p>Objetivo 2012-2013: 30</p> <p>ii) Número de decisiones surgidas de las reuniones del Comité Ejecutivo</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 40 decisiones</p> <p>Estimación 2010-2011: 40 decisiones</p> <p>Objetivo 2012-2013: 40 decisiones</p>

Cuadro 9.9

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 354,4	5 913,3	16	17
No relacionados con puestos	1 307,7	1 207,7	–	–
Total	6 662,1	7 121,0	16	17

9.44 La suma de 7.121.000 dólares comprende: a) 5.913.300 dólares para financiar 17 puestos (1 SGA, 2 SsG, 2 D-1, 4 P-5, 2 P-4 y 6 de Servicios Generales (1 de la categoría principal y 5 de otras categorías); y b) 1.207.700 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, incluidas necesidades en concepto de otros gastos de personal (146.700 dólares), consultores (130.700 dólares), viajes de funcionarios (525.000 dólares), suministros (7.000 dólares), mobiliario y equipo (15.000 dólares) y subvenciones y contribuciones (383.300 dólares). El aumento de 458.900 dólares obedece a: a) un aumento neto de 558.900 dólares de las necesidades relacionadas con puestos resultante del aumento de un puesto de D-1, un puesto de P-4 y un puesto de Servicios Generales (categoría principal) por su redistribución para reforzar la Dependencia de Planificación Estratégica, compensado en parte por la disminución de un puesto de P-3 y un puesto de Servicios Generales (otras categorías) por su redistribución en el subprograma 8 y en el componente de apoyo a los programas; y b) una disminución neta de 100.000 dólares de las necesidades no relacionadas con puestos, incluidas las necesidades en concepto de otros gastos de personal (50.000 dólares) y consultores (50.000 dólares), ya que se recurrirá en mayor medida a los recursos internos.

C. Programa de trabajo

Cuadro 9.10

Recursos necesarios por subprograma

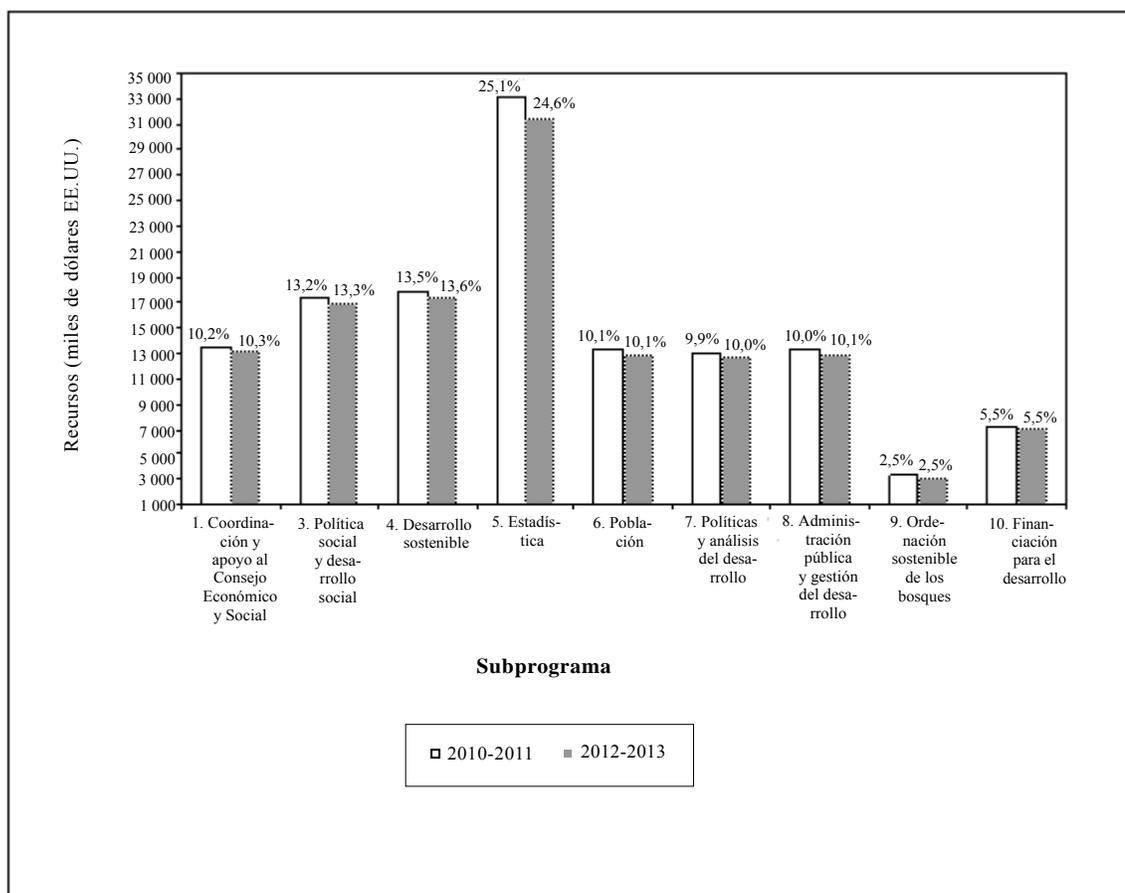
1) *Presupuesto ordinario*

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	13 456,5	13 093,9	46	45
3. Política social y desarrollo social	17 387,5	16 918,0	60	58
4. Desarrollo sostenible	17 826,0	17 343,3	59	58
5. Estadística	33 169,7	31 417,2	124	122
6. Población	13 261,7	12 863,8	45	45
7. Políticas y análisis del desarrollo	13 084,9	12 744,2	46	44
8. Administración pública y gestión del desarrollo	13 251,7	12 857,6	49	47
9. Ordenación sostenible de los bosques	3 340,6	3 240,4	8	8
10. Financiación para el desarrollo	7 208,6	7 033,2	23	22
Subtotal	131 987,2	127 511,6	460	449

2) Recursos extrapresupuestarios

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	2 906,5	1 911,0	–	–
3. Política social y desarrollo social	2 085,6	1 881,0	–	–
4. Desarrollo sostenible	11 701,0	5 778,9	1	–
5. Estadística	587,0	234,0	–	–
6. Población	467,6	–	–	–
7. Políticas y análisis del desarrollo	154,3	20,0	–	–
8. Administración pública y gestión del desarrollo	26,0	–	1	–
9. Ordenación sostenible de los bosques	2 614,0	3 531,0	5	5
10. Financiación para el desarrollo	186,0	180,0	–	–
Subtotal	20 728,0	13 535,9	7	5
Total 1) y 2)	152 715,2	141 047,5	467	454

Recursos necesarios del presupuesto ordinario, por subprograma



Subprograma 1 Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 13.093.900 dólares

- 9.45 La responsabilidad de este subprograma recae en la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 7 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).
- 9.46 La Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social apoya la labor que realizan la Asamblea General y el Consejo Económico y Social a fin de promover una aplicación más coherente e integrada de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, que engloba los objetivos internacionales de desarrollo convenidos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el documento final de la Cumbre Mundial 2005 se reafirmó la función principal asignada al Consejo en el ámbito del desarrollo económico y social de servir de plataforma óptima para el diálogo sobre políticas, hacer exámenes sustantivos anuales a nivel ministerial y celebrar cada dos años un Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de alto nivel, así como apoyar las actividades encaminadas a hacer frente a las situaciones de emergencia humanitaria y establecer vínculos entre el Consejo y la Comisión de Consolidación de la Paz. La Oficina desempeña también otras actividades, como apoyar la revisión cuadrienal amplia por la Asamblea General de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, prestar apoyo al Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, actuar como centro de coordinación para las cuestiones relativas al diálogo entre religiones, culturas y civilizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 62/90 de la Asamblea General, y la sesión plenaria de la Asamblea General dedicada al desarrollo, de conformidad con la resolución 60/265.

Cuadro 9.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Impulsar la función que desempeñan la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y promover la coordinación y la coherencia en las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría

a) Fortalecimiento de la función de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en lo que respecta a la facilitación y supervisión de los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en el fortalecimiento de los vínculos entre el examen de políticas a nivel mundial y las actividades nacionales destinadas a lograr dichos objetivos, incluso mediante el examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

Indicadores de progreso

a) i) Mayor nivel de satisfacción de los Estados Miembros en relación con el apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, incluida la calidad de los informes del Secretario General

Medidas de la ejecución

(Número de Estados Miembros que expresan satisfacción por el apoyo de secretaría prestado a los procesos intergubernamentales en una encuesta distribuida a los Estados Miembros)

2008-2009: no se dispone de datos

Estimación 2010-2011: 30 Estados Miembros

Objetivo 2012-2013: 40 Estados Miembros

ii) Mayor número de coordinadores nacionales vinculados a la labor de las Naciones Unidas a nivel de los países que participan en la serie de sesiones sobre actividades operacionales

Medidas de la ejecución

(Número de encargados nacionales de formular políticas)

2008-2009: 7

Estimación 2010-2011: 11

Objetivo 2012-2013: 12

iii) Mayor número de Estados Miembros que participan en las presentaciones nacionales voluntarias y que expresan satisfacción con esa actividad

Medidas de la ejecución

(Número de países que participan en las presentaciones nacionales voluntarias que expresan satisfacción por el nivel y la calidad del apoyo técnico de la encuesta de la Secretaría)

2008-2009: no se dispone de datos

Estimación 2010-2011: 5

Objetivo 2012-2013: 6

Medidas de la ejecución

(Número de Estados Miembros del Consejo Económico y Social que participan en la serie de sesiones de alto nivel que expresan satisfacción con las presentaciones nacionales voluntarias en una encuesta)

2008-2009: no se dispone de datos

Estimación 2010-2011: 30

Objetivo 2012-2013: 40

iv) Mayor número de interesados que participan en el proceso del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

Medidas de la ejecución

2008-2009: 100

Estimación 2010-2011: 110

Objetivo 2012-2013: 120

- b) Promoción de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en la orientación de sus órganos subsidiarios y en el fomento de la coordinación y la coherencia en las actividades del sistema de las Naciones Unidas
- b) i) Todas las cuestiones pertinentes examinadas por el Consejo Económico y Social se han incluido debidamente en el orden del día y en el programa de trabajo de las comisiones orgánicas, cuando corresponda
- Medidas de la ejecución*
- (Número de cuestiones pertinentes examinadas por el Consejo incluidas en el orden del día y en el programa de trabajo de las comisiones orgánicas)
- 2008-2009: 10
- Estimación 2010-2011: 10
- Objetivo 2012-2013: 12
- ii) Todos los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social adoptan medidas en respuesta a las iniciativas y los documentos de coordinación de políticas del Consejo, según proceda
- Medidas de la ejecución*
- (Número de resoluciones, decisiones o recomendaciones aprobadas por los mecanismos subsidiarios del Consejo en respuesta a sus iniciativas de coordinación de políticas)
- 2008-2009: 6
- Estimación 2010-2011: 6
- Objetivo 2012-2013: 8
- iii) Mayor número de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que preparan un plan de acción para la aplicación de las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales para el desarrollo
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: 1 organización
- Estimación 2010-2011: 2 organizaciones
- Objetivo 2012-2013: 3 organizaciones
- iv) Mayor contribución de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas a las deliberaciones del Consejo Económico y Social

		<i>Medidas de la ejecución</i> (Declaraciones oficiales realizadas por organizaciones no gubernamentales) 2008-2009: 36 Estimación 2010-2011: 50 Objetivo 2012-2013: 60
c)	Promoción de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en el ámbito de la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos, incluida una mayor interacción con la Comisión de Consolidación de la Paz	c) i) Mayor número de recomendaciones y decisiones del Consejo Económico y Social acerca de la situación del desarrollo a largo plazo de los países que salen de conflictos <i>Medidas de la ejecución</i> (Número de resoluciones o decisiones aprobadas por el Consejo) 2008-2009: 1 Estimación 2010-2011: 1 Objetivo 2012-2013: 2 ii) Mayor número de interacciones entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz <i>Medidas de la ejecución</i> (Número de reuniones entre el Consejo y la Comisión) 2008-2009: 2 Estimación 2010-2011: 2 Objetivo 2012-2013: 3

Factores externos

- 9.47 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que a) los encargados de formular políticas, tanto nacionales como internacionales, participen plenamente en las cuestiones económicas y sociales en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; y b) la comunidad internacional sea receptiva a las recomendaciones y decisiones de la Asamblea y el Consejo.

Productos

- 9.48 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
- i) Asamblea General:
- a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias y consultas oficiosas (20); sesiones y consultas oficiosas de la Segunda Comisión (43); Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las

- Actividades de Desarrollo (2); reunión de la Asamblea General dedicada al desarrollo (2);
- b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre: la comunicación para el desarrollo (1); la cultura de paz (4); el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización (1); el Decenio para lograr la regresión de la malaria (2); el desarrollo industrial (1); la seguridad vial en el mundo (1); la política exterior y la salud (2); la revisión cuatrienal amplia: recomendaciones y conclusiones (1); la globalización y la interdependencia (2); el desarrollo de los recursos humanos (1); informe analítico a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre la revisión cuatrienal amplia (doble signatura) (1);
- ii) Consejo Económico y Social:
- a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones y consultas oficiosas de los períodos de sesiones de organización y los períodos de sesiones sustantivos del Consejo de 2012 y 2013 y de sus continuaciones (140); reuniones del Consejo sobre cuestiones nuevas o urgentes (2); diálogo de alto nivel sobre políticas con las instituciones financieras y de comercio (2); debates temáticos (2); presentaciones nacionales voluntarias (22); reuniones del Consejo dedicadas al Grupo Asesor Especial sobre Haití (4); reuniones conjuntas con la Comisión de Consolidación de la Paz (4);
 - b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre el proceso de gestión para realizar la revisión cuatrienal amplia (1); el análisis estadístico de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo (informe al Consejo y la Asamblea General) (2); el sistema de coordinadores residentes (2); la simplificación y la armonización (2); las tendencias en la cooperación internacional para el desarrollo (Foro sobre Cooperación para el Desarrollo) (1); el tema del examen ministerial anual (2); el tema del debate temático (2); la función del Consejo en la aplicación integrada y coordinada y el seguimiento de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (2); el tema de la serie de sesiones de coordinación del Consejo (2); la privacidad genética (1); y el Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica (1); así como declaraciones escritas presentadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo (60) y el informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití (4);
 - c. Otros servicios prestados: prestación de servicios sustantivos al Grupo Asesor Especial sobre Haití (10);
- iii) Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales:
- a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones y consultas oficiosas de los períodos de sesiones sustantivos ordinarios del Comité y de sus continuaciones (60); sesiones especiales que convoque el Comité en sus períodos ordinarios de sesiones y sus continuaciones (4); reuniones del grupo de trabajo oficioso sobre los métodos de trabajo del Comité (8);
 - b. Documentación para reuniones: informes del Comité sobre sus períodos ordinarios de sesiones y sus continuaciones (4); notas del Secretario General por las que se presentan nuevas solicitudes de organizaciones no gubernamentales para ser reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (80); notas del Secretario General por las que se presentan los informes

cuadrienes de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo (40); notas del Secretario General sobre solicitudes aplazadas del Comité; solicitudes de reclasificación presentadas por organizaciones no gubernamentales; comunicaciones recibidas sobre el estado de la aplicación de la resolución 2008/4 (10);

- iv) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre el informe del Secretario General relativo al análisis estadístico exhaustivo de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas; reuniones del grupo asesor del Secretario General Adjunto con el fin de orientar el apoyo del Departamento al proceso preparatorio para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (3); reuniones de un grupo de expertos sobre cuestiones sustantivas tratadas en el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, con la participación de instituciones académicas (3); reuniones de un grupo de expertos regional sobre el examen ministerial anual (8); reunión de un grupo de expertos sobre la participación de la sociedad civil en nuevas cuestiones en apoyo de la plena aplicación de la agenda del Consejo para el desarrollo y su examen ministerial anual;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: diálogos en el Consejo Económico y Social (2); publicaciones sobre la reunión especial del Consejo sobre la filantropía (2); informe sobre la cooperación internacional para el desarrollo;
 - ii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: Feria de la Innovación (2);
 - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: folletos para las organizaciones no gubernamentales que desean ser reconocidas como entidades consultivas por el Consejo (4); calendario del Consejo Económico y Social (2); boletín informativo del Consejo Económico y Social (8);
 - iv) Actividades especiales: reunión conjunta del Consejo Económico y Social y los presidentes de las comisiones orgánicas (2); mesas redondas, debates interactivos y discursos de la Asamblea General (2) y su Segunda Comisión (6); consultas regionales e interregionales sobre la revisión cuatrienal amplia; mesa redonda y debate de expertos sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la Segunda Comisión con el fin de facilitar las deliberaciones acerca de la revisión cuatrienal amplia y su seguimiento; consulta con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; mesas redondas, debates de expertos, foros y debates interactivos del Consejo Económico y Social, con la participación activa de representantes de la Secretaría y de organismos y de expertos externos (2); discursos pronunciados ante el Consejo Económico y Social por personalidades del mundo académico y expertos en diversos ámbitos del desarrollo (2); reunión especial del Consejo sobre la filantropía (2); reuniones preparatorias mundiales sobre el tema del examen ministerial anual (2); debates de expertos de la serie de sesiones de carácter general (2); debates de expertos de la serie de sesiones de coordinación (4); desayunos de trabajo ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel (20); debate televisivo, “Cara a cara” (2); mesas redondas y debates de expertos sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo de la serie de sesiones sobre actividades operacionales (8); mesas redondas de autoridades normativas nacionales de preparación para la serie de sesiones sobre actividades operacionales; reuniones de expertos sobre cuestiones nuevas relativas a la cooperación para el desarrollo a nivel

mundial durante el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (5); simposios de alto nivel con múltiples interesados sobre cuestiones específicas relativas a la cooperación para el desarrollo (3); actividades paralelas durante el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (3); actividades paralelas sobre cooperación para el desarrollo en el contexto de las grandes conferencias de las Naciones Unidas, incluida la de Río+20 (3); apoyo a los Estados Miembros para preparar las presentaciones nacionales voluntarias para el examen ministerial anual (14); foros no gubernamentales sobre el tema del examen ministerial anual (2);

- v) Material técnico: actualización y mantenimiento de las páginas web de presentación del Consejo Económico y Social y la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social; creación y producción de boletines informativos y otros materiales promocionales del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo; desarrollo y actualización de la base de datos de presentaciones nacionales voluntarias para el examen ministerial anual; debate electrónico sobre el tema del examen ministerial anual (2); transmisión web de la serie de sesiones de alto nivel y la reunión especial sobre la filantropía del Consejo Económico y Social (4); desarrollo y actualización de la base de datos interactiva de organizaciones de la sociedad civil para la inscripción y la acreditación para las reuniones intergubernamentales, incluidas las del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios; mantenimiento de la base de datos del sistema integrado de organizaciones de la sociedad civil; mantenimiento y desarrollo del sistema de documentación electrónica para gestionar la documentación oficial del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales;
- vi) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: participación en la prestación de servicios sustantivos a reuniones de los mecanismos de coordinación (Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación/ Comité de Alto Nivel sobre Programas/ Comité de Alto Nivel sobre Gestión, Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas) y a reuniones interinstitucionales relacionadas con el tabaco, las cuestiones religiosas, la cultura de paz y las cuestiones indígenas (10); reuniones consultivas interinstitucionales en Nueva York (20); consultas interinstitucionales sobre los preparativos para la revisión cuatrienal amplia (2); reunión interinstitucional sobre el informe del Secretario General relativo al análisis estadístico exhaustivo de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas; reunión interinstitucional para examinar el marco y los instrumentos para el seguimiento de la aplicación en todo el sistema de la revisión cuatrienal amplia; reuniones entre los miembros del Consejo Económico y Social y los Directorios Ejecutivos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial (2); reuniones del grupo provisional de apoyo interinstitucional del Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales de las Naciones Unidas (4); reuniones del grupo de patrocinadores del Servicio de Enlace (2); reunión interinstitucional anual de coordinadores de las organizaciones de la sociedad civil (2); reuniones del equipo de tareas interdepartamental del Subsecretario General sobre las organizaciones de la sociedad civil (8);
- vii) Promoción de instrumentos jurídicos: Repertorio de la práctica (2).

Cuadro 9.12

Recursos necesarios: subprograma 1

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	12 664,7	12 322,1	46	45
No relacionados con puestos	791,8	771,8	–	–
Subtotal	13 456,5	13 093,9	46	45
Recursos extrapresupuestarios	2 906,5	1 911,0	–	–
Total	16 363,0	15 004,9	46	45

9.49 La suma de 13.093.900 dólares comprende a) 12.322.100 dólares para financiar 45 puestos (1 D-2, 4 D-1, 6 P-5, 8 P-4, 5 P-3, 3 P-2/1, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 17 de Servicios Generales (otras categorías)) que prestan servicios en reuniones de órganos intergubernamentales y de otro tipo, como la Segunda Comisión de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales y los grupos consultivos especiales sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto; preparan documentación, publicaciones y material técnico (sitios web, boletines informativos, folletos) para esas reuniones; organizan actividades de cooperación técnica (seminarios, talleres, proyectos sobre el terreno); prestan apoyo al proceso de la revisión cuatrienal amplia; y prestan apoyo y servicios sustantivos al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, que es de carácter bienal, y al examen ministerial anual; y b) 771.800 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, incluidas necesidades en concepto de otros gastos de personal (35.400 dólares), consultores (190.500 dólares), expertos (104.200 dólares), viajes de funcionarios (174.400 dólares), servicios por contrata (105.200 dólares), suministros y materiales (17.600 dólares), mobiliario y equipo (48.300 dólares) y subvenciones y contribuciones (96.200 dólares). La disminución de 362.600 dólares en este subprograma obedece principalmente a la supresión de un puesto de P-4 para racionalizar y simplificar la estructura de puestos del subprograma.

9.50 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.911.000 dólares, se utilizarán para a) asegurar la participación de múltiples interesados en el proceso preparatorio del examen ministerial anual; b) contratar los servicios de expertos externos con el fin de mejorar la labor analítica de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo; y c) apoyar los preparativos mundiales para la celebración del Foro de Cooperación para el Desarrollo, incluidos los estudios sustantivos, las reuniones preparatorias regionales y mundiales y las reuniones de grupos de expertos. La disminución de 995.500 dólares de los recursos extrapresupuestarios previstos se debe principalmente a las menores necesidades en concepto de personal temporario general, consultores y expertos financiadas con cargo al examen ministerial anual y al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, ya que se recurrirá en mayor medida a los recursos internos.

Subprograma 3 Política social y desarrollo social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 16.918.000 dólares

- 9.51 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Política Social y Desarrollo Social. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 7 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

Cuadro 9.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación internacional en la esfera del desarrollo social

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor atención a la erradicación de la pobreza, la generación de empleo y la inclusión social, teniendo debidamente en cuenta las cuestiones relativas a las personas de edad, las personas con discapacidad, la familia, los jóvenes y los pueblos indígenas	<p>a) Porcentaje de las recomendaciones propuestas que se utilizan en la formulación de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 92%</p> <p>Estimación 2010-2011: 94%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 94%</p>
b) Mayores conocimientos teóricos y prácticos para aplicar políticas sociales a nivel nacional y de la comunidad a fin de reforzar la capacidad los Estados Miembros al respecto	<p>b) Mayor número de personal nacional capacitado para aplicar las políticas sociales a nivel nacional y de la comunidad</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 250 funcionarios nacionales</p> <p>Estimación 2010-2011: 300 funcionarios nacionales</p> <p>Objetivo 2012-2013: 350 funcionarios nacionales</p>
c) Una mejor comprensión y sensibilización por parte de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado acerca de las cuestiones relacionadas con el desarrollo social	<p>c) i) Mayor número de visitas y descargas en el sitio web de la División para obtener información de las Naciones Unidas relacionada con la investigación y el análisis</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 2,5 millones</p> <p>Estimación 2010-2011: 2,6 millones</p> <p>Objetivo 2012-2013: 3 millones</p>

ii) Mayor número de actividades sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social organizadas por interesados

Medidas de la ejecución

2008-2009: 108 actividades

Estimación 2010-2011: 110 actividades

Objetivo 2012-2013: 112 actividades

Factores externos

9.52 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los gobiernos y otros interesados colaboren con el subprograma en la realización de las actividades programáticas propuestas.

Productos

9.53 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a sesiones plenarias y sesiones de las Comisiones Segunda y Tercera (20);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre las cooperativas (1); el orden humano mundial (1); el microcrédito (1); la erradicación de la pobreza (2); el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2); la aplicación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad (2); la aplicación de los objetivos del Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1); la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2); informe preparatorio del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia (1); informe preparatorio de la reunión de alto nivel sobre la discapacidad (1); la situación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo (2); *Informe sobre la juventud mundial 2013* (1); *Informe sobre la situación social en el mundo* (1);
 - ii) Consejo Económico y Social: prestación de servicios sustantivos a reuniones del Consejo (12);
 - iii) Comisión de Desarrollo Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones de la Mesa entre períodos de sesiones (8) y sesiones de la Comisión (32);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre la incorporación de las cuestiones relativas a la discapacidad en la agenda de desarrollo (1); notas sobre nuevas cuestiones (2); informes sobre los temas prioritarios para 2012 y 2013 (2); informes del Relator Especial sobre Discapacidad de la Comisión de Desarrollo Social sobre el seguimiento de la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (2); informes sobre

los preparativos y la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia (2); informes de las reuniones de grupos de expertos sobre los temas prioritarios de los períodos de sesiones 50° y 51° de la Comisión (2); examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2); informe sobre la dimensión social de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (2);

- iv) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones de los períodos de sesiones 11° y 12° del Foro (40); reuniones anteriores al período de sesiones del Foro (8); reuniones de la Mesa del Foro relacionadas con el programa de pequeños subsidios del Fondo Fiduciario para las cuestiones indígenas en el marco del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (8);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relativas a las recomendaciones de los períodos de sesiones 10° y 11° del Foro (40);
 - v) Conferencia de Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones de la Conferencia de Estados Partes y las reuniones de sus grupos de trabajo entre períodos de sesiones (32);
 - b. Documentación para reuniones: informes de la Conferencia de Estados Partes (2); informes de los grupos de trabajo de la Conferencia de Estados Partes (4);
 - vi) Grupos especiales de expertos: 16 grupos de expertos sobre: los temas prioritarios de la Comisión de Desarrollo Social para 2012 y 2013 (2); mesas redondas en relación con los períodos de sesiones 50° y 51° de la Comisión y sobre cuestiones relacionadas con la erradicación de la pobreza (4); el empleo y el trabajo decente para la erradicación de la pobreza, en apoyo del Segundo Decenio para la Erradicación de la Pobreza; el papel de las cooperativas en el desarrollo en apoyo de los objetivos del Año Internacional de las Cooperativas; los derechos y el desarrollo y las personas de edad; la ejecución ulterior del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002; la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes: aprovechamiento de la experiencia nacional; la formulación, el seguimiento y la aplicación de las políticas sobre la familia: experiencia adquirida; la elaboración de un marco de políticas inclusivo: fomento de la integración social para lograr una sociedad próspera y pacífica; opciones en cuanto a futuras medidas para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, para 2015 y más adelante y la incorporación de las cuestiones relativas a la discapacidad en la agenda de desarrollo; los temas prioritarios del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en 2012 y 2013 (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: *Informe sobre la situación social en el mundo; La situación de los pueblos indígenas del mundo; Informe sobre la juventud mundial 2013;*
 - ii) Publicaciones no periódicas: empleo y trabajo decente para la erradicación de la pobreza; buenas prácticas y experiencia adquirida en cuanto a la promoción de la integración social; recursos sobre la incorporación de las cuestiones relativas a la discapacidad en la agenda internacional de desarrollo; *Ten Years after Madrid;*

- iii) Material técnico: versiones en formatos accesibles de documentos y publicaciones sobre las personas con discapacidad; base de datos sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas; análisis de los progresos realizados en relación con las cuestiones indígenas respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; base de datos de buenas prácticas para promover la integración social; boletines informativos electrónicos sobre el envejecimiento (Red de las Naciones Unidas sobre el envejecimiento); boletines informativos electrónicos sobre las cooperativas (*Cooperative Focus*); boletines informativos electrónicos sobre la discapacidad (*Enable*); boletines informativos electrónicos sobre los jóvenes (*Youth Flash*); boletín informativo sobre la labor del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas; actualización periódica de los sitios web de la División; preparación de documentos técnicos sobre cuestiones relativas a la juventud para las reuniones especializadas interinstitucionales o de expertos; preparación de documentos técnicos sobre cuestiones indígenas para las reuniones especializadas interinstitucionales o de expertos; monografías de consulta con fines programáticos sobre la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad;
 - iv) Actividades especiales: organización de actos culturales en relación con el período de sesiones anual del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (2); organización de conferencias especiales y mesas redondas de múltiples interesados sobre las cuestiones indígenas (12);
 - v) Conferencias de prensa sobre cuestiones relativas al desarrollo social (8);
 - vi) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: reuniones anuales del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre las personas de edad (2); reuniones anuales y mensuales de la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud (26); reuniones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las cuestiones indígenas y las cuestiones relacionadas con la discapacidad; Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; equipo de tareas de la Secretaría sobre la accesibilidad; reuniones del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas (2); Comité de Gestión sobre el Plan de acción de las directrices del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativas a las cuestiones de los pueblos indígenas (12);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento, a solicitud de los Estados Miembros, para la determinación, el análisis y la evaluación de su situación socioeconómica, sus objetivos de desarrollo, sus políticas, sus acuerdos institucionales y su gestión;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: capacitación en grupo, incluidos simposios, seminarios y talleres para promover las redes de contactos, la promoción y la creación de capacidad en pro de la investigación y la planificación en materia de políticas y la aplicación y la evaluación de los programas y políticas de desarrollo social (4);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: puesta a prueba, funcionamiento efectivo de las capacidades institucionales y transferencia de tecnología en relación con la formulación de políticas, la preparación de programas y proyectos y la gestión a nivel de los países de programas financiados con recursos extrapresupuestarios.

Cuadro 9.14

Recursos necesarios: subprograma 3

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	16 152,5	15 849,9	60	58
No relacionados con puestos	1 235,0	1 068,1	–	–
Subtotal	17 387,5	16 918,0	60	58
Recursos extrapresupuestarios	2 085,6	1 881,0	–	–
Total	19 473,1	18 799,0	60	58

- 9.54 La suma de 16.918.000 dólares comprende a) 15.849.900 dólares para financiar 58 puestos (1 D-2, 3 D-1, 5 P-5, 15 P-4, 8 P-3, 8 P-2/1, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 17 de Servicios Generales (otras categorías)) que prestan apoyo normativo, analítico y operacional a los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales con respecto a una amplia gama de cuestiones socioeconómicas mediante la vigilancia de las tendencias nacionales y mundiales y las nuevas cuestiones; prestan servicios sustantivos a las reuniones intergubernamentales; promueven el diálogo con los principales interesados; preparan informes y publicaciones; organizan las reuniones de los grupos de expertos, seminarios y mesas redondas; y prestan servicios de asesoramiento; y b) 1.068.100 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, incluidas necesidades en concepto de otros gastos de personal (67.900 dólares), consultores (105.700 dólares), expertos (405.500 dólares), viajes de funcionarios (223.200 dólares), servicios por contrata (109.400 dólares), suministros y materiales (32.500 dólares), mobiliario y equipo (76.900 dólares) y subvenciones y contribuciones (47.000 dólares). La disminución de 469.500 dólares obedece a la supresión de dos puestos de Servicios Generales (otras categorías) (302.600 dólares) para racionalizar y simplificar la estructura de puestos del subprograma y a las menores necesidades no relacionadas con puestos (166.900 dólares) resultantes de un uso más austero de los recursos.
- 9.55 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos para este subprograma, que ascienden a 1.881.000 dólares, se utilizarán para a) apoyar la representación del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en reuniones importantes de interés para su mandato, las necesidades del Foro en materia de idiomas, la preparación de publicaciones y cursillos especiales, proyectos piloto en países con cargo a contribuciones para fines específicos y pequeños subsidios en el contexto del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo; b) apoyar intervenciones innovadoras y catalizadoras para desarrollar la capacidad a nivel nacional, incluida la capacidad de las organizaciones no gubernamentales para realizar actividades relacionadas con la discapacidad, apoyar el intercambio subregional, regional e interregional de buenas prácticas relativas a la aplicación plena de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como directrices para ello; y c) contribuir al seguimiento eficaz de las prioridades de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague sobre desarrollo social, el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la Declaración del Milenio mediante la prestación de asistencia para la investigación y la preparación de documentos sobre intervenciones innovadoras y catalizadoras en relación con la erradicación de la pobreza, el empleo y el trabajo digno y la integración social. La disminución en 204.600 dólares de los recursos

extrapresupuestarios previstos obedece a la finalización en el bienio 2010-2011 de diversos proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios.

Subprograma 4 Desarrollo sostenible

Recursos necesarios (antes del ajuste): 17.343.300 dólares

- 9.56 La responsabilidad de este subprograma recae en la División de Desarrollo Sostenible. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 7 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

Cuadro 9.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Acelerar el logro de los objetivos, las metas y los compromisos de desarrollo sostenible con arreglo a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y en los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Logros previstos de la Secretaría

a) Examen y acuerdo efectivos por parte de los Estados Miembros sobre los desafíos fundamentales del desarrollo sostenible y las medidas prioritarias del programa de trabajo plurianual con el fin de promover su ejecución en las esferas de los bosques, la biodiversidad, la biotecnología, el turismo y las montañas

b) Mayor facilidad de acceso a la información, mayor comprensión y mayores conocimientos sobre las opciones de política, las medidas prácticas y las acciones concretas necesarias para la adopción y aplicación del desarrollo sostenible en los planos local, nacional, regional e internacional

Indicadores de progreso

a) Mayor porcentaje de Estados Miembros que expresan satisfacción con el apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, incluidas las actividades relacionadas con la creación de consenso, el funcionamiento de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la feria de asociados, el Centro de Estudios y la participación de los grupos principales

Medidas de la ejecución

2008-2009: 81%

Estimación 2010-2011: 85%

Objetivo 2012-2013: 86%

b) i) Mayor número de aportaciones de los Estados Miembros a las bases de datos sobre estudios monográficos, alianzas, mejores prácticas y experiencia adquirida

Medidas de la ejecución

2008-2009: 30 aportaciones

Estimación 2010-2011: 40 aportaciones

Objetivo 2012-2013: 42 aportaciones

- c) Mayor capacidad técnica, humana e institucional de los países en desarrollo y los países de economía en transición para aplicar medidas y estrategias nacionales en materia de desarrollo sostenible en las esferas de la energía, el agua, los recursos naturales y el consumo y la producción sostenibles
- ii) Mayor número de visitas y descargas en el sitio web de la División sobre el Desarrollo Sostenible para obtener información, documentación y publicaciones
- Medidas de la ejecución*
(Número de visitas al sitio web)
2008-2009: 4,5 millones
Estimación 2010-2011: 4,5 millones
Objetivo 2012-2013: 4,6 millones
- c) i) Mayor número de países que reciben asistencia técnica y expresan satisfacción con los servicios de asesoramiento, cooperación técnica y fomento de la capacidad destinados al logro de sus objetivos de desarrollo sostenible
- Medidas de la ejecución*
2008-2009: 92%
Estimación 2010-2011: 93%
Objetivo 2012-2013: 94%
- ii) Mayor número de personal nacional con una capacitación que suponga una mejora en los conocimientos y aptitudes
- Medidas de la ejecución*
(Número de funcionarios nacionales que reciben capacitación)
2008-2009: 230
Estimación 2010-2011: 240
Objetivo 2012-2013: 250
-

Factores externos

- 9.57 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los gobiernos y las instituciones internacionales den prioridad a la aplicación del Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y otros compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Productos

- 9.58 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
- i) Asamblea General:

- a. Prestación de servicios sustantivos a sesiones de la Segunda Comisión, incluidas las consultas oficiosas (40); sesiones del Consejo Económico y Social (8); consultas oficiosas del Consejo (18); reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y los grupos de redacción durante el período de sesiones (90); reuniones de la Mesa de la Comisión y consultas oficiosas conexas (10);
 - b. Documentación para reuniones: seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (2); seguimiento de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (2); informe sobre el Decenio Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida”, 2005-2015; informe sobre la promoción de fuentes de energía nuevas y renovables; informe sobre el Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos;
- ii) Consejo Económico y Social: Documentación para reuniones: informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;
 - iii) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible:
 - a. Documentación para reuniones: informe sinóptico sobre los avances en materia de desarrollo sostenible: examen de la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo; informe sobre el examen de las tendencias concernientes a los bosques, la biodiversidad, la biotecnología, el turismo y las montañas y sus interrelaciones (6); informe sobre las alianzas para el desarrollo sostenible; documentos de los grupos principales para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (10); documentos de antecedentes sobre los temas que se incluirán en el programa de trabajo de la Comisión para 2012-2013 (5); informe sobre el examen de la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución centrado en el grupo temático de cuestiones que serán examinadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; informes sobre las reuniones regionales de aplicación (5); notas sobre las reuniones de la Mesa de la Comisión (10); informe a la Comisión sobre el programa de trabajo y el marco estratégico de la División de Desarrollo Sostenible;
 - b. Reuniones de grupos de expertos sobre la compensación por emisiones de carbono y la sostenibilidad del turismo: tendencias, cuestiones y oportunidades (2012); las nuevas tendencias y cuestiones relacionadas con la biotecnología marina (2012); la interfaz con las estrategias nacionales de elaboración de estadísticas para la localización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los pequeños Estados insulares en desarrollo (2013); perfiles nacionales sobre vulnerabilidad y resiliencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo (2013); indicadores del desarrollo sostenible, medición y bases de datos (cuarto trimestre de 2013); acceso a la energía (segundo trimestre de 2013); reunión de un grupo de expertos/seminario sobre las montañas (2013); enfoques innovadores para promover beneficios conjuntos: los bosques, la biodiversidad y el cambio climático (2013); reunión de un grupo de expertos/seminario sobre las alianzas para el desarrollo sostenible (2013);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: notas informativas sobre innovación (8); *Natural Resources Forum* (trimestral) (8);

- ii) Publicaciones no periódicas: la compensación por emisiones de carbono y la sostenibilidad del turismo: tendencias, cuestiones y oportunidades; nuevas tendencias y cuestiones relacionadas con la biotecnología marina; tendencias en materia de desarrollo sostenible: los bosques, la biodiversidad, la biotecnología, el turismo y las montañas;
 - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: folleto sobre los grupos principales; folleto sobre las alianzas; carpetas de información y de prensa con motivo del 20º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;
 - iv) Actividades especiales: foros de asociados, centros de aprendizaje y actividades paralelas en el 20º período de sesiones de la Comisión (5);
 - v) Material técnico (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): sitio web del Proceso de Marrakech y sitio web de la División de Desarrollo Sostenible; mantenimiento y actualización de lo siguiente: las bases de datos sobre alianzas, grupos principales e información nacional; la base de datos de programas sobre el consumo y la producción sostenibles del sitio web del Proceso de Marrakech; la base de datos de estudios monográficos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; la base de datos sobre información nacional, incluido el mapa mundial de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible; el sitio web de la Red de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNet); el sitio web sobre el cambio climático en América Latina y el Caribe; el sitio web de ONU-Energía; el sitio web del Año Internacional del Saneamiento; mantenimiento, actualización y mejora continua del sitio web de la División de Desarrollo Sostenible;
 - vi) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales de coordinación de la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible: ONU-Agua (4); ONU-Energía (4); y cuestiones relativas a los océanos (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Prestación, a petición de los gobiernos y en cooperación con los organismos y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, de servicios de asesoramiento especializado a los países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de economía en transición para crear y reforzar su capacidad en esferas como las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, la economía ecológica y la erradicación de la pobreza, los indicadores del desarrollo sostenible, el fomento de asociaciones de colaboración en favor del desarrollo sostenible, el fortalecimiento de las instituciones y la prestación de apoyo a los procesos de consulta entre múltiples interesados que promueven el desarrollo sostenible, así como la energía para el desarrollo sostenible, haciendo hincapié en el uso eficiente de la energía, el acceso a la energía, las estrategias energéticas y el cambio climático y las fuentes de energía nuevas y renovables y las tecnologías avanzadas de combustibles fósiles, y también, entre otras cosas, el aprovechamiento de los recursos naturales, incluida la gestión del agua;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres para los encargados de formular políticas de países en desarrollo, pequeños Estados insulares en desarrollo y países de economía en transición, o en los que participen dichos funcionarios, con miras a fortalecer la capacidad nacional en todos los aspectos del desarrollo sostenible;
 - iii) Proyectos sobre el terreno: prestación de servicios técnicos a los Estados Miembros en el marco de proyectos de cooperación técnica nacionales, regionales e interregionales

en la esfera del desarrollo sostenible gracias a la movilización de todas las fuentes de financiación.

Cuadro 9.16

Recursos necesarios: subprograma 4

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	16 937,5	16 536,3	59	58
No relacionados con puestos	888,5	807,0	–	–
Subtotal	17 826,0	17 343,3	59	58
Recursos extrapresupuestarios	11 701,0	5 778,9	1	–
Total	29 527,0	23 122,2	60	58

- 9.59 La suma de 17.343.300 dólares comprende a) 16.536.300 dólares para financiar 58 puestos (1 D-2, 5 D-1, 11 P-5, 11 P-4, 5 P-3, 4 P-2/1, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 19 de Servicios Generales (otras categorías)) que proporcionan apoyo sustantivo a los Estados Miembros y a los procesos intergubernamentales sobre el desarrollo sostenible mediante la recopilación de información nacional, datos empíricos, informes analíticos, consultas de expertos, asistencia técnica y el análisis de los diversos temas prioritarios examinados por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su seguimiento de la ejecución del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; y b) 807.000 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, incluidas necesidades en concepto de horas extraordinarias (7.400 dólares), consultores (188.100 dólares), expertos (307.100 dólares), viajes de funcionarios (175.000 dólares), servicios por contrata (33.700 dólares), suministros y materiales (27.800 dólares) y mobiliario y equipo (67.900 dólares). La disminución de 482.700 dólares se debe a las menores necesidades relacionadas con puestos (401.200 dólares) por la supresión de un puesto de P-5 para racionalizar y simplificar la estructura de puestos del subprograma y a las menores necesidades de reuniones de expertos (81.500 dólares).
- 9.60 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos para este subprograma, que ascienden a 5.778.900 dólares, se utilizarán para apoyar a) la participación de representantes de los países en desarrollo y los países de economía en transición en diversas reuniones relacionadas con el desarrollo sostenible, y la participación de ese mismo grupo de países en la Reunión Preparatoria Intergubernamental y en el 17º período de sesiones de la Comisión; b) los programas de trabajo analítico y de cooperación técnica relacionados con el agua y la energía; y c) las actividades relacionadas con los párrafos 9, 20, 25 y 26 del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. La disminución de 5.922.100 dólares de los recursos extrapresupuestarios previstos obedece a la finalización en el bienio 2010-2011 de diversos proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios e incluye la supresión de un puesto.

Subprograma 5 Estadística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 31.417.200 dólares

- 9.61 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Estadística. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 7 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

Cuadro 9.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar el sistema mundial de estadísticas con el fin de elaborar estadísticas nacionales de gran calidad, fácilmente accesibles y comparables para su utilización por los encargados de la formulación de políticas y otros usuarios a nivel nacional e internacional

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento del sistema estadístico mundial, con una participación más activa de los países y una colaboración más estrecha entre las organizaciones internacionales, sin olvidar los avances registrados en la armonización y racionalización de los indicadores de desarrollo

a) i) Mayor número de representantes de países y organizaciones internacionales que participen en los períodos de sesiones de la Comisión de Estadística y en cursos prácticos, reuniones de grupos de expertos y seminarios

Medidas de la ejecución

2008-2009: 500

Estimación 2010-2011: 550

Objetivo 2012-2013: 575

ii) Mayor número de reuniones de coordinación sobre la racionalización y armonización de los indicadores de desarrollo llevadas a cabo con organizaciones internacionales

Medidas de la ejecución

2008-2009: 8

Estimación 2010-2011: 9

Objetivo 2012-2013: 10

b) Mejor y más amplia utilización de los datos estadísticos y las directrices técnicas elaborados por el subprograma por parte de los gobiernos, las organizaciones internacionales, los centros de investigación, el sector privado y el público en general

b) i) Mayor número de consultas a la base de datos estadísticos

Medidas de la ejecución

2008-2009: aumento del 7% de las consultas a la base de datos

Estimación 2010-2011: aumento del 12% de las consultas a la base de datos

Objetivo 2012-2013: aumento del 2% de las consultas a la base de datos

<p>c) Mayor capacidad de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir regularmente estadísticas e indicadores oficiales en los ámbitos económico, social, demográfico y ambiental para producir datos de calidad para los encargados de la formulación de políticas y para el público en general</p>	<p>ii) Mayor número de visitas al sitio web de la División de Estadística a fin de obtener información, documentación y publicaciones</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: aumento del 7%</p> <p>Estimación 2010-2011: aumento del 12%</p> <p>Objetivo 2012-2013: aumento del 2%</p>
<p>c) Mayor capacidad de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir regularmente estadísticas e indicadores oficiales en los ámbitos económico, social, demográfico y ambiental para producir datos de calidad para los encargados de la formulación de políticas y para el público en general</p>	<p>i) Mayor proporción de participantes que hacen uso de los conocimientos obtenidos en los cursos prácticos de capacitación</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 70%</p> <p>Estimación 2010-2011: 72%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 73%</p> <p>ii) Mayor número de actividades en favor de los países en desarrollo que reciben directrices sobre la elaboración de sistemas estadísticos nacionales sostenibles mediante la promoción de la cooperación técnica</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: no se aplica</p> <p>Objetivo 2012-2013: 36 actividades</p>

Factores externos

- 9.62 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que las oficinas nacionales de estadística cuenten con los recursos y la capacidad que necesitan.

Productos

- 9.63 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: Quinta Comisión, escala de cuotas (20);
 - b. Documentación para reuniones: informes, documentos de antecedentes y documentos de sesión sobre la escala de cuotas para la Quinta Comisión;
 - ii) Comisión de Estadística:

- a. Prestación de servicios sustantivos a las sesiones de la Comisión de Estadística en sus períodos de sesiones 43° y 44° (14);
- b. Documentación para reuniones: informes a la Comisión de Estadística (sobre temas decididos por la Comisión en 2011) (25);
- iii) Comisión de Cuotas:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a las sesiones de la Comisión (70);
 - b. Documentación para reuniones: informes, documentos de antecedentes y documentos de sesión sobre la escala de cuotas para la Comisión (2);
- iv) Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones del 27° período de sesiones del Grupo de Expertos (4);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre el 27° período de sesiones del Grupo de Expertos;
- v) Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones de la Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (16);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre la Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos;
- vi) Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones de la 19ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (10);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre la 19ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico;
- vii) Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones de la Décima Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América (10);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre la Décima Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América;
- viii) Reuniones de grupos especiales de expertos sobre gestión de la información geoespacial mundial (2); compilación de índices de comercio exterior; contabilidad económico-ambiental y estadísticas ambientales (2); cuentas nacionales (2); indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (4); estadísticas de género; censos de población y vivienda; estadísticas sociales; estadísticas ambientales (2); clasificaciones económicas y sociales internacionales (2); establecimiento de vínculos entre las estadísticas de comercio y las estadísticas sobre las empresas; estadísticas de energía (2); indicadores de una economía con bajas emisiones de carbono; estadísticas industriales (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: boletín informativo del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (4); sitio web sobre la gestión de la información geoespacial mundial (4); sitio web de la base de datos mundial de nombres geográficos

del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (4); sitio web de la Comisión de Estadística (2); *Monthly Bulletin of Statistics* (edición impresa y en Internet) (48); *Statistical Yearbook* (edición impresa) (2); portal de datos de las Naciones Unidas (12); *World Statistics Pocketbook* (edición impresa y en Internet) (4); sitio web sobre los grupos de ciudades (2); sitio web sobre normas y métodos (2); sitio web de la División de Estadística (8); sitio web del archivo de publicaciones de la División de Estadística (2); *Yearbook of International Trade Statistics*, vol. I (2) y vol. II (2); sitio web de estadísticas del comercio internacional de mercaderías (2); base de datos de las Naciones Unidas en Internet sobre el comercio de mercaderías con estadísticas del comercio internacional de mercaderías (2); base de conocimientos en línea sobre estadísticas del comercio internacional de mercaderías (2); boletín informativo sobre estadísticas del comercio internacional de mercaderías (4); sitio web sobre estadísticas del comercio internacional de servicios (2); base de datos de las Naciones Unidas en Internet sobre el comercio de servicios con estadísticas del comercio internacional de servicios (2); base de conocimientos en línea sobre estadísticas del comercio internacional de servicios (2); sitio web del Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios (2); boletín informativo del Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios (2); directrices para la compilación de estadísticas del comercio internacional de servicios (publicación en línea) (2); sitio web de estadísticas de turismo (2); base de conocimientos en línea sobre estadísticas de turismo (2); sitio web sobre contabilidad económico-ambiental (2); boletín informativo sobre contabilidad económico-ambiental (4); *National Accounts Statistics: Analysis of Main Aggregates*, ediciones de 2010 y 2011 (2); *National Accounts Statistics: Main Aggregates and Detailed Tables*, ediciones de 2010 y 2011 (2); sitio web sobre cuentas nacionales (2); boletín informativo sobre cuentas nacionales (4); sitio web del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (4); sitio web sobre cooperación técnica (8); sitio web sobre los sistemas estadísticos nacionales (2); anexo estadístico del informe del Secretario General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); actualización de la base de datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); sitio web sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en papel satinado (2); gráfico sobre los avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); gráfico sobre los avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio basado en los progresos en los países de las distintas regiones (2); base de datos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); gráfico sobre los avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las cuestiones de género; sitio web del grupo interinstitucional de expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); sitio web sobre estadísticas demográficas y sociales (8); sitio web sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 (8); *Demographic Yearbook*, edición impresa (2); *Vital Statistics*, serie A, núm. 1 (edición quincenal electrónica, en Internet) (24); sitio web sobre indicadores sociales (4); *Vital Statistics*, serie A, núm. 1 (edición impresa) (4); sitio web sobre estadísticas industriales (4); sitio web sobre clasificaciones (4); sitio web sobre estadísticas de energía (4); sitio web sobre estadísticas ambientales (4); boletín informativo sobre clasificaciones (4); boletín informativo sobre estadísticas de energía (4); boletín informativo sobre estadísticas ambientales (4); *Industrial Commodity Statistics Yearbook*, ediciones de 2009 y 2010 (2); *Energy Statistics Yearbook*, ediciones de 2010 y 2011 (2); *Energy Balances and Electricity Profiles*, ediciones de 2010 y 2011 (2); informes sobre el medio ambiente por países (2); indicadores ambientales (2);

- ii) Publicaciones no periódicas: manual de buenas prácticas para la compilación de índices de comercio exterior (comercio de mercaderías); guía para la compilación de estadísticas de turismo; sistema de contabilidad económico-ambiental; material de capacitación y de compilación de estadísticas sobre el agua (publicado en Internet); manual sobre cuentas nacionales; manual sobre estadísticas económicas; directrices sobre estadísticas sociales; directrices para la preparación de estadísticas sobre la violencia contra la mujer; GenderInfo (2); manual para compiladores de estadísticas sobre energía; Clasificación Central de Productos, versión 2.1; clasificación estándar de productos energéticos; manual sobre estadísticas sobre desechos; informe sobre la contabilidad ambiental en papel satinado (2);
- iii) Material técnico (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): respuestas a solicitudes especiales de Estados Miembros y otros usuarios para obtener información sobre conceptos y métodos recomendados internacionalmente, así como prácticas nacionales, en diversos ámbitos estadísticos (2); documentación actualizada sobre el mantenimiento de bases de datos y material de capacitación revisado en el ámbito de las estadísticas sobre comercio; base de datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: desarrollo técnico y mantenimiento, documentación y capacitación (2); base de datos sobre las Naciones Unidas: desarrollo técnico y mantenimiento, documentación y capacitación (2);
- iv) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales (2); Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (4); Grupo 10, sobre estadística, del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales (2); subgrupos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (4); equipo de tareas sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos (2); equipos asesores sobre estadísticas de género del grupo interinstitucional de expertos (2).

Cuadro 9.18

Recursos necesarios: subprograma 5

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	30 846,3	30 041,8	124	122
No relacionados con puestos	2 323,4	1 375,4	–	–
Subtotal	33 169,7	31 417,2	124	122
Recursos extrapresupuestarios	587,0	234,0	–	–
Total	33 756,7	31 651,2	124	122

- 9.64 La suma de 31.417.200 dólares comprende a) 30.041.800 dólares para financiar 122 puestos (1 D-2, 5 D-1, 9 P-5, 17 P-4, 22 P-3, 14 P-2/1, 12 de Servicios Generales (categoría principal) y 42 de Servicios Generales (otras categorías)) que prestan servicios sustantivos a la Comisión de Estadística y prestan asistencia a los sistemas estadísticos nacionales e internacionales en los ámbitos siguientes: i) el fomento de la capacidad estadística; ii) el desarrollo de las normas y la metodología; iii) la coordinación de las actividades internacionales de estadística; y iv) la difusión

de datos; y b) 1.375.400 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, incluidas necesidades en concepto de otros gastos de personal (279.900 dólares), consultores (163.300 dólares), expertos (285.500 dólares), viajes de funcionarios (133.400 dólares), servicios por contrata (345.600 dólares), suministros y materiales (57.400 dólares) y mobiliario y equipo (110.300 dólares). La disminución de 1.752.500 dólares obedece a a) una reducción de 804.500 dólares de las necesidades relacionadas con puestos, que es el resultado neto de las mayores necesidades debidas a la creación propuesta de dos puestos de P-3, compensadas por la supresión de tres puestos (1 P-3, 1 P-2/1 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) y la disminución de un puesto de D-1, cuyas funciones serán asumidas por los jefes de subdivisión, por su redistribución en el componente de dirección y gestión ejecutivas; y b) una reducción de 948.000 dólares de las necesidades no relacionadas con puestos debida principalmente a la rescisión de los arreglos contractuales con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos relativos a los servicios técnicos de apoyo a los servidores y desarrollo y alojamiento de aplicaciones estadísticas (775.200 dólares) y a otros objetos de gastos (172.800 dólares). Los dos puestos de P-3 que se propone crear se encargarán de los servicios prestados anteriormente por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos.

- 9.65 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos para este subprograma, que ascienden a 234.000 dólares, se utilizarán para a) crear un nuevo portal de datos de las Naciones Unidas que permitirá el acceso gratuito a las estadísticas del sistema de las Naciones Unidas por medio de formatos e interfaces innovadores y de fácil manejo, y proporcionar asistencia técnica a los Estados Miembros respecto de la difusión de estadísticas; y b) apoyar el proyecto sobre el análisis comparativo de los sistemas estadísticos nacionales, la financiación de los trabajos preparatorios y los viajes para asistir a una conferencia internacional sobre los sistemas estadísticos nacionales, en particular sobre la medición del cambio climático. La disminución de 353.000 dólares de los recursos extrapresupuestarios previstos obedece a la finalización en el bienio 2010-2011 de diversos proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios.

Subprograma 6

Población

Recursos necesarios (antes del ajuste): 12.863.800 dólares

- 9.66 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Población. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 7 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).
- 9.67 El subprograma facilitará el acceso de los gobiernos y la sociedad civil a información sobre las tendencias en materia de población, sus componentes demográficos y su interrelación con el desarrollo social y económico con el fin de proporcionar una base fiable para la formulación de políticas y programas gubernamentales. Se prepararán estimaciones y proyecciones demográficas oficiales de las Naciones Unidas con respecto a todos los países y regiones del mundo, incluidas las zonas urbanas y rurales y las grandes ciudades, y esas estimaciones y proyecciones constituirán el conjunto de cifras de población estándar y coherente que se utilizará en todo el sistema de las Naciones Unidas. La migración internacional, la fecundidad y la salud reproductiva, las consecuencias demográficas del VIH/SIDA y la evolución de las estructuras etarias de la población y sus consecuencias en el desarrollo son cuestiones cruciales que se examinarán. Son aspectos en los que se ha hecho hincapié en la Declaración del Milenio, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las resoluciones aprobadas por la Comisión de Población y Desarrollo. La labor en la esfera de la migración internacional y su

relación con el desarrollo se ha intensificado a raíz del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo de 2006 y su seguimiento (resoluciones de la Asamblea General 61/208 y 62/270) y de la atención prestada al tema por la Comisión de Población y Desarrollo (resolución 2006/2). Otras esferas prioritarias que se analizarán serán las políticas nacionales de población y la relación entre la dinámica demográfica y las cuestiones de desarrollo.

- 9.68 El subprograma mejorará el apoyo sustantivo y los servicios prestados a los órganos intergubernamentales (la Comisión de Población y Desarrollo y la Asamblea General) con respecto a los temas del programa relacionados con la población mediante la preparación de documentación de gran calidad, la labor analítica y el fomento del consenso y la formulación de políticas. Las actividades realizadas en el marco del subprograma favorecen la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción aprobadas en el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y los resultados de la Cumbre del Milenio y las reuniones de seguimiento de alto nivel. En particular, las actividades incluyen el seguimiento de los avances en el logro de los objetivos fijados en el Programa de Acción, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos del documento final de la Cumbre Mundial, así como el análisis y la investigación sobre las nuevas cuestiones normativas y las nuevas tendencias mundiales en la esfera de la población y el desarrollo.
- 9.69 El subprograma seguirá reforzando y ampliando la distribución de información sobre población en formato digital, tanto en CD-ROM como en línea, con el fin de responder de manera eficaz a la creciente demanda de información y datos actualizados, y fomentará la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas en el ámbito de la población.
- 9.70 Las funciones de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sirven cada vez en mayor medida como base para las actividades de población de la Secretaría. El objetivo del subprograma para el bienio consiste en reforzar la capacidad de la comunidad internacional de abordar de manera efectiva las cuestiones de población actuales e incipientes y de integrar las dimensiones de población en la agenda de desarrollo a nivel nacional e internacional. Con este fin, el subprograma contribuirá a que se comprenda mejor la naturaleza de los fenómenos demográficos, en particular, la interrelación entre la población y el desarrollo, a) prestando apoyo sustantivo a los órganos de las Naciones Unidas, en especial a la Comisión de Población y Desarrollo, y la evaluación de los avances realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; b) facilitando el debate sobre cuestiones de población fundamentales o nuevas entre expertos o representantes gubernamentales; c) preparando estudios amplios sobre cuestiones de población y sobre las tendencias de población relativas a la fecundidad, la mortalidad, la migración internacional e interna, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población, las previsiones demográficas, las políticas de población y la población en relación con el desarrollo; d) difundiendo información sobre población y las conclusiones pertinentes para las políticas en la esfera de la población, en particular a través del sitio web de la División de Población; y e) desarrollando la capacidad para abordar las cuestiones de población a nivel nacional mediante cursos prácticos o la divulgación de material técnico, como manuales y programas informáticos.

Cuadro 9.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad de la comunidad internacional de abordar de manera efectiva las cuestiones de población actuales e incipientes y de integrar las dimensiones de población en los programas de desarrollo a nivel nacional e internacional

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor conciencia de la comunidad internacional acerca de las cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la población y aumento de los conocimientos y la comprensión a nivel nacional, en particular en las esferas de la fecundidad, la mortalidad, la migración, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población y el medio ambiente</p>	<p>a) i) Mayor interacción del subprograma con otros interesados clave en la esfera de la población</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Número de funcionarios gubernamentales que reciben información o visitan la División de Población para plantear consultas)</p> <p>2008-2009: 80</p> <p>Estimación 2010-2011: 85</p> <p>Objetivo 2012-2013: 90</p> <p>ii) Número de actividades realizadas para solucionar los problemas de población mediante el desarrollo de la capacidad nacional</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 2 actividades</p> <p>Estimación 2010-2011: 2 actividades</p> <p>Objetivo 2012-2013: 2 actividades</p>
<p>b) Facilitación efectiva del examen por los Estados Miembros de los progresos conseguidos en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de los resultados del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas social y económica relacionadas con la población y el desarrollo, incluidas la Cumbre del Milenio y la Cumbre Mundial 2005</p>	<p>b) Todos los documentos producidos por el subprograma para la Comisión sobre Población y Desarrollo se ponen oportunamente a disposición de los Estados Miembros</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 100% de los documentos</p> <p>Estimación 2010-2011: 100% de los documentos</p> <p>Objetivo 2012-2013: 100% de los documentos</p>

c) Mejora de la accesibilidad y la oportunidad de la información y los datos sobre población para uso de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las instituciones académicas

c) Mayor número de suscriptores del servicio de avisos por correo electrónico de la División de Población

Medidas de la ejecución

2008-2009: 1.500 suscriptores

Estimación 2010-2011: 1.700 suscriptores

Objetivo 2012-2013: 1.900 suscriptores

Factores externos

- 9.71 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los Estados Miembros mantengan su compromiso con la consecución de las metas y los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de los objetivos pertinentes de los documentos finales de la Cumbre del Milenio y de la Cumbre Mundial.

Productos

- 9.72 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: Segunda Comisión de la Asamblea General (2); Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo (4);
 - b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre la migración internacional y el desarrollo (2);
 - ii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones del Consejo Económico y Social (2);
 - iii) Comisión de Población y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: Comisión de Población y Desarrollo (20); reuniones de la Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo entre períodos de sesiones (6);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre la marcha de las actividades en materia de población (2); proyecto de marco estratégico del subprograma de población para el bienio 2014-2015; proyecto de programa de trabajo sobre población para el bienio 2014-2015; informes sobre las reuniones de la Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo entre períodos de sesiones (2); informe sobre las tendencias demográficas mundiales; informes sobre el seguimiento de la población mundial (2);
 - iv) Grupos especiales de expertos: décima reunión de coordinación sobre la migración internacional; reuniones de grupos de expertos sobre la fecundidad, la evolución de las tendencias demográficas y el desarrollo; la salud y la mortalidad; la migración internacional y el desarrollo;
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

- i) Publicaciones periódicas: *World Population Ageing*, 2013; *Global Urbanization Trends*, 2011; *World Fertility Report*, 2013; *World Fertility Report*, 2013 (versión en Internet); informe de la décima reunión de coordinación sobre la migración internacional; *World Migration Report*, 2012; *World Migration Report*, 2012 (versión en Internet); *World Mortality Report*, 2013; *World Mortality Report*, 2013 (versión en Internet); informes concisos sobre el seguimiento de la población mundial (en seis idiomas) (2); *World Population Policies*, 2013; *World Population Policies*, 2013 (versión en Internet); *World Urbanization Prospects*, revisión de 2011 (base de datos en Internet); *World Urbanization Prospects*, 2011: aspectos destacados (versión en Internet); *World Urbanization Prospects*, revisión de 2011: fuentes de datos (base de datos en Internet); *World Urbanization Prospects*, revisión de 2011: metodología (versión en Internet); *World Urbanization Prospects*, revisión de 2011: datos detallados (CD-ROM); *World Population Prospects*, revisión de 2012: aspectos destacados; *World Population Prospects*, revisión de 2012, vol. 1: cuadros detallados; *World Population Prospects*, revisión de 2012, vol. 2: perfiles de países; *World Population Prospects*, revisión de 2012: perfiles de países en línea; *World Population Prospects*, revisión de 2012: fuentes de datos (base de datos en Internet); *World Population Prospects*, revisión de 2012: metodología (versión en Internet); *World Population Prospects*, revisión de 2012: datos detallados (CD-ROM); *World Population Prospects*, revisión de 2012: datos anuales sobre población (CD-ROM); *World Population Prospects*, revisión de 2012: datos correspondientes a grupos de países especiales (CD-ROM); *World Population Prospects*, revisión de 2012: demostración (base de datos interna); *World Population Prospects*, revisión de 2012 (versión en Internet); *World Urbanization Prospects*, revisión de 2013: ProUrban (base de datos interna); actualización trimestral del sitio web de la División de Población (8); actualización bianual del sitio web sobre la migración internacional y el desarrollo (4);
- ii) Publicaciones no periódicas: informe de la reunión del grupo de expertos sobre la fecundidad, la evolución de las tendencias de población y el desarrollo (versión en Internet); documentos de la reunión del grupo de expertos sobre la fecundidad, la evolución de las tendencias de población y el desarrollo (versión en Internet) (6); nuevas cuestiones en materia de fecundidad y planificación familiar; informe de la reunión del grupo de expertos sobre la migración internacional y el desarrollo; documentos de la reunión del grupo de expertos sobre la migración internacional y el desarrollo (versión en Internet) (6); informe de la reunión del grupo de expertos sobre la salud y la mortalidad; documentos de la reunión del grupo de expertos sobre la salud y la mortalidad (versión en Internet) (3); nuevas cuestiones en materia de salud y mortalidad; nuevas cuestiones en materia de salud y mortalidad (versión en Internet); políticas en materia de migración internacional; políticas en materia de migración internacional (versión en Internet);
- iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: gráfico mural sobre el envejecimiento de la población y el desarrollo; gráfico mural sobre la población y el medio ambiente; gráfico mural sobre el uso de anticonceptivos, 2012; gráfico mural sobre las tendencias de fecundidad, 2012; gráfico mural sobre la migración internacional; gráfico mural sobre la mortalidad; gráficos murales sobre determinados aspectos de las políticas de población (2); gráfico mural sobre las aglomeraciones urbanas, 2011; gráfico mural sobre las zonas urbanas y rurales, 2011; gráfico mural sobre la población mundial, 2012; cuestionario correspondiente a la 11ª encuesta de las Naciones Unidas entre los gobiernos relativa a la población y el

desarrollo (en los seis idiomas oficiales); datos demográficos sobre las nuevas cuestiones de población (12);

- iv) Material técnico: series anuales de estimaciones revisadas de la mortalidad infantil facilitadas al UNICEF para el Grupo Interinstitucional relativo a la estimación de la mortalidad infantil (2); tasa de natalidad entre las adolescentes: actualización anual para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); tasa de uso de anticonceptivos: actualización anual para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar: actualización anual para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); base de datos sobre la fecundidad y la planificación familiar (base de datos interna); datos mundiales sobre el uso de anticonceptivos, 2012 (CD-ROM); datos mundiales sobre el uso de anticonceptivos, 2012 (versión interactiva en Internet); datos mundiales sobre la fecundidad, 2012 (CD-ROM); datos mundiales sobre la fecundidad, 2012 (versión interactiva en Internet); datos mundiales sobre el matrimonio, 2012 (CD-ROM); datos mundiales sobre el matrimonio, 2012 (versión interactiva en Internet); base de datos mundial sobre la migración (base de datos en Internet); *Trends in International Migrant Stock, 2012* (CD-ROM); *Trends in International Migrant Stock, 2012* (versión en Internet); *Trends in International Migrant Stock, 2012*: corrientes de migración internacional, 2012 (base de datos en Internet); corrientes de migración internacional, 2012 (base de datos en CD-ROM); corrientes de migración internacional, 2012: datos mundiales sobre la mortalidad, 2012 (CD-ROM); datos mundiales sobre la mortalidad, 2012 (versión en Internet); base de datos sobre las políticas mundiales de población, 2013 (versión interactiva en Internet); base de datos sobre las políticas mundiales de población, 2013 (CD-ROM); perfiles nacionales de políticas de población (versión interactiva en Internet); proyecciones probabilísticas por países basadas en la revisión de 2010 (CD-ROM); Demodata: base de datos empíricos sobre población (base de datos interna); base de datos sobre la población urbana y rural, por edad y sexo (CD-ROM); base de datos sobre la población urbana y rural, por edad y sexo (versión en Internet); datos mundiales sobre el envejecimiento de la población y el desarrollo (versión en Internet); datos mundiales sobre el envejecimiento de la población y el desarrollo (CD-ROM); base de datos sobre la población y el desarrollo (CD-ROM); documentos técnicos sobre cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo (Internet) (8); notas informativas o declaraciones de altos funcionarios o representantes de los Estados Miembros (10); respuestas a solicitudes de los Estados Miembros, los medios de comunicación, entidades de las Naciones Unidas y otros interesados formuladas en 2012; respuestas a solicitudes de los Estados Miembros, los medios de comunicación, entidades de las Naciones Unidas y otros interesados formuladas en 2013;
- v) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, Grupo Mundial sobre Migración, Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas; grupo interinstitucional de expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Grupo Interinstitucional relativo a la estimación de la mortalidad infantil y otras reuniones interinstitucionales (8);
- vi) Actividades especiales: reuniones informativas para los Estados Miembros (4);
- vii) Conferencias de prensa (4); comunicados de prensa (4).

Cuadro 9.20

Recursos necesarios: subprograma 6

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	12 481,4	12 481,4	45	45
No relacionados con puestos	780,3	382,4	–	–
Subtotal	13 261,7	12 863,8	45	45
Recursos extrapresupuestarios	467,6	–	–	–
Total	13 729,3	12 863,8	45	45

- 9.73 La suma de 12.863.800 dólares comprende a) 12.481.400 dólares para el mantenimiento de 45 puestos (1 D-2, 2 D-1, 7 P-5, 7 P-4, 10 P-3, 2 P-2/1, 4 de Servicios Generales (categoría principal) y 12 de Servicios Generales (otras categorías)) que prestan servicios sustantivos a la Comisión de Población y Desarrollo y a la Asamblea General en asuntos relacionados con las cuestiones de población, como la migración internacional y el desarrollo y el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; preparan el conjunto de estimaciones y proyecciones demográficas oficiales de las Naciones Unidas que sirve de base para las estadísticas demográficas preparadas por otras entidades del sistema de las Naciones Unidas; y hacen el seguimiento de las políticas y tendencias demográficas en materia de fecundidad, mortalidad, migración y urbanización, así como de la interrelación de la población y el desarrollo en todos los países y regiones del mundo; y b) 382.400 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, incluidas necesidades en concepto de otros gastos de personal (89.600 dólares), consultores (65.500 dólares), expertos (23.400 dólares), viajes de funcionarios (39.600 dólares), servicios por contrata (79.600 dólares), suministros y materiales (24.700 dólares) y mobiliario y equipo (60.000 dólares). La disminución de 397.900 dólares obedece a las menores necesidades en concepto de consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y mobiliario y equipo resultantes de un uso más austero de los recursos.
- 9.74 En el bienio 2012-2013 no se solicitan recursos extrapresupuestarios debido a la finalización en el bienio 2010-2011 de los proyectos relacionados con la población y el desarrollo. Por otra parte, habida cuenta de la situación financiera mundial, que podría afectar al nivel de las contribuciones voluntarias en el bienio 2012-2013, no se han asumido compromisos para ampliar estos arreglos de financiación.

Subprograma 7

Políticas y análisis del desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 12.744.200 dólares

- 9.75 La responsabilidad de este subprograma recae en la División de Políticas y Análisis del Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 7 del programa 7 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).
- 9.76 Con el fin de lograr los objetivos del subprograma, la División desempeña tres funciones fundamentales: a) prestar asistencia a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para

determinar y entender mejor las cuestiones y los desafíos, nuevos e incipientes, relacionados con el desarrollo económico, en particular en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y teniendo plenamente en cuenta las consecuencias de importantes cuestiones intersectoriales, como el cambio climático; b) promover y difundir una opinión unificada de las Naciones Unidas acerca del panorama económico mundial y sus consecuencias para las perspectivas de los países en desarrollo; y c) fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para integrar las políticas macroeconómicas y sociales en las estrategias nacionales de desarrollo.

Cuadro 9.21

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Facilitar la concertación de acuerdos intergubernamentales respecto de las políticas y medidas económicas que es necesario adoptar a nivel nacional e internacional para mejorar las perspectivas de desarrollo a largo plazo mediante el fortalecimiento del debate internacional sobre cuestiones y problemas nuevos e incipientes en materia de desarrollo económico y sobre la situación económica mundial

Logros previstos de la Secretaría

a) Fortalecimiento del debate a nivel internacional ayudando a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social a determinar y comprender las cuestiones y los problemas nuevos e incipientes de desarrollo económico, especialmente en el contexto del logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y teniendo muy en cuenta las consecuencias de las principales cuestiones intersectoriales en la agenda de desarrollo internacional

Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de políticas y medidas económicas debatidas encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

Medidas de la ejecución

(Número de decisiones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social con respecto a estas cuestiones)

2008-2009: 12 decisiones

Estimación 2010-2011: 15 decisiones

Objetivo 2012-2013: 15 decisiones

ii) Mayor porcentaje de Estados Miembros que responden a las encuestas y que califican los principales informes analíticos del subprograma de “útiles” y “muy útiles”

Medidas de la ejecución

2008-2009: no se dispone de datos

Estimación 2010-2011: 60%

Objetivo 2012-2013: 65%

iii) Mayor número de actividades en conjunción con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y las comisiones regionales a fin de evaluar mejor la situación macroeconómica mundial

Medidas de la ejecución

		(Número de aportaciones de la UNCTAD o las comisiones regionales a los informes de la División sobre la materia)
		2008-2009: 12 aportaciones
		Estimación 2010-2011: 12 aportaciones
		Objetivo 2012-2013: 20 aportaciones
		<i>Medidas de la ejecución</i>
		(Número de veces que la UNCTAD o las comisiones regionales han utilizado el modelo mundial de elaboración de previsiones económicas de la División para sus propios análisis e informes económicos)
		2008-2009: 6 veces
		Estimación 2010-2011: 6 veces
		Objetivo 2012-2013: 12 veces
b)	Mejora del conocimiento y el diálogo sobre la situación económica mundial, incluida la promoción y difusión de una opinión unificada de las Naciones Unidas acerca del panorama económico mundial y sus consecuencias para las perspectivas de los países en desarrollo	b) i) Mayor número de referencias al análisis de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo sobre la situación económica mundial en los documentos oficiales
		<i>Medidas de la ejecución</i>
		2008-2009: 27 referencias
		Estimación 2010-2011: 30 referencias
		Objetivo 2012-2013: 33 referencias
		ii) Mayor número de descargas del sitio web de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo a fin de obtener información, documentación y publicaciones
		<i>Medidas de la ejecución</i>
		2008-2009: 550.000 descargas
		Estimación 2010-2011: 600.000 descargas
		Objetivo 2012-2013: 650.000 descargas
c)	Mayor capacidad de los países en desarrollo para integrar las políticas macroeconómicas, ambientales y sociales en las estrategias nacionales de desarrollo y para hacer que la estabilidad macroeconómica sea compatible con los objetivos a largo plazo de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible	c) Mayor número de países en desarrollo que elaboran propuestas y planes para la integración de las políticas macroeconómicas y sociales en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible con el apoyo de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo
		<i>Medidas de la ejecución</i>
		2008-2009: 13 países
		Estimación 2010-2011: 15 países
		Objetivo 2012-2013: 20 países

Factores externos

- 9.77 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los responsables de la formulación de políticas a nivel nacional e internacional participen de manera activa en las deliberaciones con los órganos de las Naciones Unidas relativas a las tendencias, las cuestiones y las políticas de desarrollo en el plano mundial.

Productos

- 9.78 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Documentación para reuniones: asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (contribución al informe del Secretario General elaborado por la Oficina de Asuntos Jurídicos) (2); informe sobre la cooperación para el desarrollo con países de ingresos medianos; informe sobre las medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo;
 - ii) Segunda Comisión:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: apoyo sustantivo sobre cuestiones económicas en sesiones oficiales y reuniones oficiosas y oficiosas-oficiosas (24);
 - iii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: apoyo sustantivo al Consejo Económico y Social en las cuestiones relativas a la serie de sesiones de alto nivel y en todos los asuntos relativos al Comité de Políticas de Desarrollo (24);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre la labor del Comité de Políticas de Desarrollo en sus períodos de sesiones 14º y 15º (2); actualizaciones a mediados de año de la publicación *World Economic Situation and Prospects*, 2012 y 2013 (2); *Estudio Económico y Social Mundial*, 2012 y 2013 (2); sinopsis del *Estudio Económico y Social Mundial*, 2012 y 2013 (2);
 - iv) Comité de Políticas de Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: apoyo administrativo y sustantivo con respecto a todos los aspectos de su programa de trabajo (20);
 - b. Documentación para reuniones: estudios de antecedentes para el Comité de Políticas de Desarrollo sobre temas que decidirá el Consejo Económico y Social y sobre la lista de países menos adelantados (4);
 - v) Grupos especiales de expertos: reuniones de grupos de expertos sobre las perspectivas económicas mundiales a corto plazo y los problemas de índole normativa (2); cuestiones temáticas relativas a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social (2); cuestiones abordadas en el *Estudio Económico y Social Mundial* (2); la preparación del examen trienal de la lista de países menos adelantados;

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: *World Economic Situation and Prospects* (con la UNCTAD y las comisiones regionales), 2012 y 2013 (2); informe del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); notas sobre políticas del Comité de Políticas de Desarrollo (períodos de sesiones 14º y 15º) (4); *Global Economic Outlook* (4); informes de la reunión del Proyecto LINK (2); contribuciones a las notas informativas sobre políticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (5); *World Economic Situation and Prospects*: nota informativa mensual para el Secretario General (24); *World Economic Vulnerability Monitor* (8);
 - ii) Comunicados y conferencias de prensa: presentación de información al Consejo Económico y Social después de las sesiones plenarias del Comité de Políticas de Desarrollo; presentaciones de la publicación *World Economic Situation and Prospects*, el *Estudio Económico y Social Mundial* y los informes del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre otros (10);
 - iii) Material técnico: estudios de antecedentes sobre cuestiones de desarrollo y formulación de propuestas de política para su incorporación en el *Estudio Económico y Social Mundial*, 2012 y 2013 (12); estudios de antecedentes sobre cuestiones especializadas relacionadas con el estado de la economía mundial para su incorporación en la publicación *World Economic Situation and Prospects*, 2012 y 2013 (2); pronósticos mundiales y nacionales para las reuniones del Proyecto LINK (2); informes presentados en las reuniones del Proyecto LINK sobre la situación económica mundial y las nuevas cuestiones macroeconómicas que se plantean a nivel mundial (2); actualizaciones de la base de datos en línea sobre el panorama económico mundial (4); actualizaciones de la base de datos en línea sobre los países menos adelantados (2); actualizaciones del material técnico sobre las evaluaciones de la vulnerabilidad para el sitio web (4); actualizaciones del material técnico sobre el modelo para la elaboración de previsiones económicas a nivel mundial para el sitio web (2); revisiones de las guías prácticas para el desarrollo de la capacidad a nivel nacional (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario):
- i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento a los gobiernos que los soliciten sobre el desarrollo de la capacidad en materia de estrategias para evaluar la coherencia de las políticas nacionales con respecto al desarrollo sostenible y humano, que permitan a los países beneficiarios hacer una mejor evaluación de las consecuencias de las políticas macroeconómicas, la transformación estructural necesaria para una economía más ecológica y el desarrollo humano (incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio); asesoramiento en materia de políticas a los gobiernos que lo soliciten sobre aspectos de las evaluaciones de la vulnerabilidad económica y la aplicación de un sistema de seguimiento y análisis que les permita realizar evaluaciones de la vulnerabilidad y preparar las respuestas normativas adecuadas para protegerse mejor de los distintos tipos de crisis externas. En general, estos proyectos se ejecutan en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, como el PNUD, la UNCTAD y las comisiones regionales, así como con otras instituciones internacionales.

Cuadro 9.22

Recursos necesarios: subprograma 7

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	12 332,2	12 029,6	46	44
No relacionados con puestos	752,7	714,6	–	–
Subtotal	13 084,9	12 744,2	46	44
Recursos extrapresupuestarios	154,3	20,0	–	–
Total	13 239,2	12 764,2	46	44

- 9.79 La suma de 12.744.200 dólares comprende a) 12.029.600 dólares para financiar 44 puestos (1 D-2, 3 D-1, 5 P-5, 8 P-4, 5 P-3, 5 P-2/1, 7 de Servicios Generales (categoría principal) y 10 de Servicios Generales (otras categorías)) que prestan apoyo sustantivo y administrativo al Comité de Políticas de Desarrollo y al proceso intergubernamental de determinación y comprensión de cuestiones económicas nuevas e incipientes, mejora del diálogo sobre la situación económica mundial y afianzamiento de la capacidad de los países en desarrollo para integrar las políticas macroeconómicas y sociales en las estrategias nacionales de desarrollo; y b) 714.600 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, incluidas necesidades en concepto de otros gastos de personal (61.700 dólares), consultores (132.500 dólares), expertos (242.000 dólares), viajes de funcionarios (131.200 dólares), servicios por contrata (59.700 dólares), suministros y materiales (26.100 dólares) y mobiliario y equipo (61.400 dólares). La disminución de 340.700 dólares obedece principalmente a la supresión de dos puestos de Servicios Generales (otras categorías) (302.600 dólares) para racionalizar y simplificar la estructura de puestos del subprograma, así como a las menores necesidades en concepto de servicios de consultoría (10.000 dólares), expertos (20.000 dólares), suministros y materiales (4.100 dólares) y mobiliario y equipo (4.000 dólares) resultantes de un uso más austero de los recursos.
- 9.80 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos para este subprograma, que ascienden a 20.000 dólares, se utilizarán para apoyar la planificación y las proyecciones del desarrollo a un nivel mínimo, debido a la finalización de diversos proyectos conexos y habida cuenta de la actual situación financiera mundial, que podría afectar al nivel de las contribuciones voluntarias en el bienio 2012-2013.

Subprograma 8
Administración pública y gestión del desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 12.857.600 dólares

- 9.81 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 8 del programa 7 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

- 9.82 La estrategia para obtener los logros previstos, en particular en las esferas prioritarias del desarrollo de la capacidad de los recursos humanos e institucionales, el fomento del gobierno electrónico/móvil y la gestión del desarrollo mediante la participación ciudadana y la tecnología de la información y las comunicaciones, está basada en un enfoque integrado que comporta lo siguiente:
- a) La prestación de apoyo sustantivo a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Comité de Expertos en Administración Pública, el Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas y el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública;
 - b) La promoción de una mayor conciencia, criterios comunes, comprensión y opciones de política sostenibles entre los gobiernos en las esferas sustantivas clave de la administración pública y la gestión del desarrollo;
 - c) El fortalecimiento de la colaboración y la cooperación con otras organizaciones internacionales, regionales y profesionales, tanto públicas como privadas, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, y el establecimiento de una base de conocimientos mundial en línea en materia de administración pública mundial que sea amplia, útil y de fácil acceso;
 - d) La prestación de servicios de investigación analítica, promoción, asesoramiento, capacitación e intercambio de conocimientos, en particular a países o instituciones afines que hayan solicitado asistencia y a países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, los que salen de conflictos o crisis y los de economía en transición.

Cuadro 9.23

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover una administración pública y unos servicios públicos efectivos, eficientes, transparentes, responsables y orientados a los ciudadanos

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mejor acceso a la información, al intercambio de conocimientos y a las asociaciones para el conocimiento por conducto de la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas y el espacio de conocimientos sobre administración pública de las Naciones Unidas

a) i) Mayor número de visitas y descargas en la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas

Medidas de la ejecución

(Número de descargas o consultas de páginas y documentos)

2008-2009: 144.000.000

Estimación 2010-2011: 50.000.000

Objetivo 2012-2013: 60.000.000

ii) Mayor número de interesados en el ámbito de la administración pública y la gobernanza que se benefician de la utilización de una base de conocimientos en línea sobre administración pública

- Medidas de la ejecución*
(Número de descargas o consultas de páginas y documentos)
2008-2009: no se aplica
Estimación 2010-2011: no se aplica
Objetivo 2012-2013: 100.000
- b) Mejora del diálogo, las resoluciones y las medidas sobre cuestiones de la administración pública y la gobernanza
- b) i) Mayor número de referencias, recomendaciones y decisiones encontradas en las resoluciones de los órganos intergubernamentales
- Medidas de la ejecución*
2008-2009: 8
Estimación 2010-2011: 8
Objetivo 2012-2013: 9
- ii) Mayor número de servicios de investigación analítica, promoción, asesoramiento, capacitación e intercambio de conocimientos prestados, en particular a países en desarrollo, previa solicitud
- Medidas de la ejecución*
2008-2009: 4 servicios de asesoramiento
Estimación 2010-2011: 7 servicios de asesoramiento
Objetivo 2012-2013: 8 servicios de asesoramiento
- iii) Mayor número de referencias, recomendaciones y decisiones extraídas de publicaciones y productos de la División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo encontradas en los planes y políticas nacionales
- Medidas de la ejecución*
2008-2009: 20
Estimación 2010-2011: 30
Objetivo 2012-2013: 40
- c) Mayor capacidad de los gobiernos nacionales y locales para aumentar la profesionalidad, la rendición de cuentas y la excelencia en el sector público
- c) i) Mayor número de candidaturas presentadas al Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas y al Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública

Medidas de la ejecución

2008-2009: 356 candidaturas

Estimación 2010-2011: 450 candidaturas

Objetivo 2012-2013: 500 candidaturas

ii) Mayor participación en las actividades de capacitación en línea y presenciales

Medidas de la ejecución

(Número de personas matriculadas)

2008-2009: 3.900

Estimación 2010-2011: 4.250

Objetivo 2012-2013: 4.500

iii) Mayor número de recomendaciones metodológicas y técnicas aplicadas por los gobiernos de resultados de servicios de asesoramiento y proyectos de cooperación técnica

Medidas de la ejecución

2008-2009: 25

Estimación 2010-2011: 27

Objetivo 2012-2013: 29

Factores externos

- 9.83 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los gobiernos y las organizaciones estén dispuestos a compartir sus conocimientos, prácticas e innovaciones y que la voluntad política y las condiciones concretas de los países sean favorables a los procesos de reforma y modernización del Estado.

Productos

- 9.84 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: Asamblea General (6);
 - b. Documentación para reuniones: informes solicitados por la Asamblea General en resoluciones de sus períodos de sesiones sexagésimo séptimo y sexagésimo octavo sobre la administración pública y el desarrollo o sobre cuestiones conexas, como la gobernanza de Internet y el fomento de la cooperación en materia de políticas públicas relacionadas con Internet (por conducto del Consejo Económico y Social) (2);
 - ii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: Consejo Económico y Social (14);

- b. Documentación para reuniones: informes sobre los períodos de sesiones 11° y 12° del Comité de Expertos en Administración Pública (2);
- iii) Comité de Expertos en Administración Pública:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones 11° y 12° del Comité de Expertos en Administración Pública (8);
 - b. Documentación para reuniones: programa y organización de los trabajos (2); documentos analíticos o de trabajo sobre cuestiones específicas (2); informe sobre el programa de administración pública, finanzas y desarrollo (2);
- iv) Grupos especiales de expertos: estudios nacionales sobre el desarrollo de la capacidad de la administración pública y los recursos humanos; el gobierno electrónico, incluido el gobierno móvil y la gestión del conocimiento en el gobierno; la gestión del desarrollo, prestando una atención especial a la participación ciudadana y el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones; examen y evaluación de una guía práctica sobre la reconstrucción de la administración pública después de los conflictos; examen y evaluación del instrumento de medición y evaluación de la preparación para el gobierno electrónico; examen y evaluación de una guía práctica sobre la gestión de crisis mediante la participación ciudadana;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: encuesta de las Naciones Unidas sobre el gobierno electrónico; informe analítico del sector público sobre nuevas cuestiones; informe sobre el Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas (2); compendio de innovaciones y mejores prácticas en la administración pública (2); compendio de prácticas innovadoras en relación con el gobierno electrónico; compendio de aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones en relación con el gobierno electrónico;
 - ii) Publicaciones no periódicas: estudios nacionales sobre el desarrollo de la capacidad y los recursos humanos en la administración pública; el gobierno electrónico, incluido el gobierno móvil, la gobernanza electrónica y la gestión del conocimiento en el gobierno; la gestión del desarrollo, prestando una atención especial a la participación ciudadana y el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones; examen y evaluación de una guía práctica sobre la reconstrucción de la administración pública después de los conflictos; examen y evaluación del instrumento de medición y evaluación de la preparación para el gobierno electrónico; examen y evaluación de una guía práctica sobre la gestión de crisis mediante la participación ciudadana;
 - iii) Actividades especiales: apoyo a las reuniones ministeriales regionales sobre las nuevas tendencias en el sector público, incluida la colaboración con las comisiones regionales y los organismos de las Naciones Unidas (2); prestación de apoyo sustantivo y administrativo para el certamen de Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas con el fin de facilitar el proceso de evaluación, que se desarrolla durante todo el año (2); apoyo sustantivo y de organización para la celebración del Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública (2);
 - iv) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: apoyo a reuniones técnicas celebradas a nivel regional y mundial organizadas por instituciones asociadas (8);
 - v) Material técnico (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas (portal en línea); estudios sobre

la administración pública de los países (antes denominados perfiles de la administración pública de los países) (portal en línea); boletín informativo de las Naciones Unidas (portal en línea) (8); Governance World Watch (portal en línea) (24); base de conocimientos mundial de las Naciones Unidas sobre la preparación para el gobierno electrónico (base de datos en línea); inventario de la gobernanza en el mundo (base de datos en línea); ética, transparencia y rendición de cuentas (sitio web); Alianza Mundial en favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo (sitio web); Foro para la Gobernanza de Internet (sitio web); base de datos en línea sobre los consejos económicos y sociales; iniciativas pasadas del Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas (base de datos en línea); Centro Mundial para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los Parlamentos (sitio web); Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas sobre Gobernanza (sitio web); base de conocimientos de prácticas innovadoras en materia de gobierno electrónico (base de datos en línea); base de conocimientos de aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones en relación con la administración pública (base de datos en línea); Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y desarrollo (sitio web);

vi) Recursos audiovisuales: cursos de capacitación en línea (4);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario):

i) Servicios de asesoramiento: misiones de diagnóstico u evaluación de las necesidades en lo que respecta a los conocimientos sustantivos del subprograma en los ámbitos de la administración pública y la gobernanza financiera y socioeconómica (30); directrices, manuales y material de capacitación para su aplicación en el sector público, en respuesta a solicitudes de asistencia en materia de capacitación presentadas por países en desarrollo y países de economía en transición (4); seminarios de capacitación, talleres y diálogos sobre políticas a solicitud de países en desarrollo y países de economía en transición en los ámbitos de la política y la economía en el sector público, la administración pública y la gobernanza financiera y socioeconómica, con especial atención a las iniciativas para fomentar la cooperación Sur-Sur y la innovación en la administración pública (8);

ii) Proyectos sobre el terreno (en algunos casos en asociación con el PNUD y otras entidades operacionales) encaminados a potenciar la capacidad institucional y de gestión en las esferas de la administración pública y la gobernanza financiera y socioeconómica de los países en desarrollo y los países de economía en transición interesados (30).

Cuadro 9.24

Recursos necesarios: subprograma 8

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	12 524,7	12 161,9	49	47
No relacionados con puestos	727,0	695,7	–	–
Subtotal	13 251,7	12 857,6	49	47
Recursos extrapresupuestarios	26,0	–	1	–
Total	13 277,7	12 857,6	50	47

- 9.85 La suma de 12.857.600 dólares comprende a) 12.161.900 dólares para financiar 47 puestos (1 D-2, 3 D-1, 6 P-5, 9 P-4, 2 P-3, 3 P-2/1, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 21 de Servicios Generales (otras categorías)) que apoyan la labor del Comité de Expertos en Administración Pública y de los Estados Miembros destinada a fortalecer la gobernanza y la capacidad de la administración pública mediante el logro de los productos previstos en apoyo de actividades normativas, como la prestación de servicios sustantivos a los órganos intergubernamentales y la elaboración de documentación para reuniones, así como de otros productos establecidos por mandato, entre ellos, las reuniones de grupos especiales de expertos, las publicaciones periódicas y no periódicas, la organización de actividades especiales, la elaboración de material técnico y la prestación de apoyo a proyectos y de servicios de asesoramiento y capacitación; y b) 695.700 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, incluidas necesidades en concepto de otros gastos de personal (38.900 dólares), consultores (204.100 dólares), expertos (169.100 dólares), viajes de funcionarios (159.200 dólares), servicios por contrata (54.600 dólares), suministros y materiales (15.200 dólares) y mobiliario y equipo (54.600 dólares). La disminución de 394.100 dólares es el resultado neto de menores necesidades relacionadas con puestos (362.800 dólares) debido a la supresión de dos puestos de Servicios Generales (otras categorías) y a la disminución de un puesto de P-4 por redistribución, compensada en parte por el aumento, por redistribución, de un puesto de P-3 para racionalizar y simplificar los recursos, así como de menores necesidades en concepto de consultores (20.000 dólares), viajes de funcionarios (5.000 dólares) y suministros y materiales (6.300 dólares) resultantes de un uso más austero de los recursos.
- 9.86 En el bienio 2012-2013 no se solicitan recursos extrapresupuestarios debido a la finalización en el bienio 2010-2011 de los proyectos relacionados con la administración pública y la población y el desarrollo, y, en este contexto, se prevé la supresión de un puesto. Por otra parte, habida cuenta de la situación financiera mundial, que podría afectar al nivel de las contribuciones voluntarias en el bienio 2012-2013, no se han asumido compromisos para ampliar estos arreglos de financiación.

Subprograma 9

Ordenación sostenible de los bosques

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.240.400 dólares

- 9.87 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 9 del programa 7 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).
- 9.88 La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques es el centro de coordinación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para todas las cuestiones relacionadas con los bosques y presta apoyo y servicios al proceso intergubernamental supervisando los preparativos logísticos de los períodos de sesiones del Foro, elaborando y difundiendo documentos e información para reuniones de manera oportuna, ofreciendo asistencia a la Mesa del Foro y facilitando el buen desarrollo de los períodos de sesiones del Foro y otras reuniones conexas (por ejemplo, las reuniones de los grupos especiales de expertos).
- 9.89 Además, la secretaría favorece el cumplimiento de los objetivos mundiales en relación con los bosques; promueve el diálogo internacional efectivo sobre la ordenación sostenible de los bosques; facilita el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques, por ejemplo mediante la preparación de análisis y resúmenes de informes; y gestiona la labor relacionada con temas concretos clave, como el cambio climático, la biodiversidad, la desertificación, la financiación, la transferencia de tecnología, la aplicación de

la legislación y la gobernanza. Concretamente, se encarga de facilitar la aplicación de los elementos de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente relacionados con los bosques, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y en las decisiones adoptadas en las grandes conferencias de las Naciones Unidas y en los acuerdos internacionales desde 1992. Colabora en los temas del programa relacionados con los bosques del Consejo Económico y Social y las conferencias de las partes en el Convenio y las Convenciones de Río, y en actividades interdepartamentales importantes, como la supervisión del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la labor del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales relacionada con la prevención de los conflictos y los desastres y la recuperación posterior.

Cuadro 9.25

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer el compromiso político a largo plazo con la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques en los planos mundial, regional y nacional y promover la consecución de los objetivos mundiales compartidos a nivel internacional en relación con los bosques, en particular, la aplicación efectiva del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Diálogo internacional eficaz sobre la ordenación sostenible de los bosques, centrado en los bosques y el desarrollo económico y los medios de aplicación de la ordenación sostenible de los bosques

a) Mayor número de decisiones, informes y resúmenes de la presidencia sobre la mejora de la ordenación sostenible de los bosques a todos los niveles preparados con el apoyo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Medidas de la ejecución

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 10

Objetivo 2012-2013: 12

b) Mejor supervisión, evaluación y preparación de informes sobre la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y los progresos en el cumplimiento de los objetivos mundiales en relación con los bosques

b) Mayor número de informes presentados por los países y otras partes interesadas acerca de los progresos alcanzados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en el logro de los objetivos mundiales en relación con los bosques

Medidas de la ejecución

2008-2009: 60 informes

Estimación 2010-2011: 70 informes

Objetivo 2012-2013: 75 informes

c) Mayor colaboración y coordinación internacionales en relación con los bosques, aplicando conocimientos mejores y más efectivos sobre la ordenación sostenible de los bosques, entre los gobiernos y los grupos

c) Mayor número de asociaciones, actividades de colaboración e iniciativas dirigidas por los países, las regiones y las organizaciones que se ponen en marcha para apoyar el diálogo

principales, las organizaciones, los instrumentos y los procesos, incluidas las actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques	internacional sobre políticas forestales con el apoyo de la secretaría del Foro <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 12 asociaciones Estimación 2010-2011: 14 asociaciones Objetivo 2012-2013: 16 asociaciones
d) Aumento de la sensibilización y del apoyo político a las medidas a nivel nacional, regional y mundial sobre la ordenación sostenible de los bosques	d) Mayor número de planes de acción a nivel nacional, regional y mundial preparados con el apoyo de la secretaría del Foro <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se aplica Estimación 2010-2011: no se aplica Objetivo 2012-2013: 7
e) Mejor asistencia a los Estados Miembros que reciben asistencia en la formulación y aplicación de estrategias de conservación y rehabilitación de los bosques y en la ampliación de la superficie forestal sometida a una ordenación sostenible con el fin de mantener y mejorar sus recursos forestales y potenciar los beneficios que ofrecen los bosques	e) Número de Estados Miembros que reciben asistencia, previa solicitud, en la formulación y aplicación de estrategias de conservación y rehabilitación de los bosques y en la ampliación de la superficie forestal sometida a una ordenación sostenible <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se aplica Estimación 2010-2011: no se aplica Objetivo 2012-2013: 13 Estados Miembros

Factores externos

- 9.90 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los gobiernos y las organizaciones e instrumentos internacionales y regionales otorguen prioridad a la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, los objetivos mundiales en relación con los bosques y otras resoluciones pertinentes del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

Productos

- 9.91 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: consultas officiosas sobre asuntos fundamentales para el décimo período de sesiones del Foro (2013), así como otras cuestiones pertinentes planteadas en las decisiones adoptadas por el Foro en su noveno período extraordinario de sesiones, celebrado en octubre de 2009, y en el noveno período de sesiones del Foro (4); sesiones del décimo período de sesiones del Foro (56); reuniones de la Mesa del Foro (10);

- b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General y notas de la Secretaría sobre los temas del programa del décimo período de sesiones del Foro, preparados de conformidad con las decisiones adoptadas en el noveno período de sesiones (23); nota de la Secretaría para el décimo período de sesiones del Foro sobre el diálogo entre múltiples interesados y los documentos para el debate preparados por los ocho grupos principales, publicados como adiciones de la nota (7); informe de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques al décimo período de sesiones del Foro; nota de la Secretaría para la segunda reunión del grupo especial de expertos sobre la financiación forestal; informe de la segunda reunión del grupo especial de expertos sobre la financiación forestal; productos y servicios forestales; programas forestales nacionales y otras políticas y estrategias sectoriales; reducción de los riesgos y los efectos de los desastres; los bosques y el cambio climático; beneficios de los bosques y los árboles para las comunidades urbanas; el agua y los bosques; progresos realizados en el logro de los objetivos mundiales en relación con los bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques; fomento de la cooperación; medios de aplicación; informe regional; nota de la Secretaría sobre el fondo fiduciario; nuevas cuestiones; marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; programa provisional;
 - ii) Consejo Económico y Social:
Documentación para reuniones: informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques sobre su décimo período de sesiones;
 - iii) Examen ministerial anual y labor del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo: documentación en que se recopilan las aportaciones del décimo período de sesiones del Foro;
 - iv) Informe de seguimiento presentado a la Asamblea General sobre los logros en el Año Internacional de los Bosques (2011);
 - v) Grupos especiales de expertos: segunda reunión del grupo especial de expertos de composición abierta sobre la financiación forestal; los bosques y el cambio climático; reunión entre períodos de sesiones del grupo de expertos sobre los medios de aplicación; diálogo entre múltiples interesados sobre la ordenación sostenible de los bosques: perspectivas de la sociedad civil en el contexto del décimo período de sesiones del Foro; los bosques y el cambio climático; los bosques y la Conferencia Río+20; los bosques y el desarrollo económico;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: evaluación de los progresos en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y el logro de los objetivos mundiales en relación con los bosques: informes semanales (104); calendario del Foro en el que se reseñan los principales acontecimientos relacionados con los bosques (en Internet) (8); noticias y avisos electrónicos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (en Internet) (10);
 - ii) Publicaciones no periódicas: recopilación de opiniones sobre la financiación forestal (en Internet); publicación del Foro sobre los bosques y la economía ecológica; versión actualizada de las corrientes y necesidades financieras para aplicar el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques; labor analítica sobre la mejora de los mecanismos de financiación forestal existentes: examen de las distintas

- opciones de arquitectura financiera forestal, incluido el fondo forestal mundial (2); consecuencias de la iniciativa REDD-plus para la financiación de los bosques; los bosques y la Conferencia Río+20 (3);
- iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: fichas descriptivas para el décimo período de sesiones del Foro y carpeta de información multimedia sobre el Año Internacional de los Bosques (2);
 - iv) Comunicados y conferencias de prensa sobre los períodos de sesiones del Foro y la Conferencia Río+20 (2);
 - v) Actividades especiales: reuniones informativas para las misiones permanentes sobre los preparativos de las reuniones (3); reunión informativa para el décimo período de sesiones del Foro (3); actividades paralelas organizadas por el Foro antes o durante las reuniones y conferencias, sobre cuestiones como Río+20; Días de los Bosques en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2);
 - vi) Asesoramiento y recomendaciones sobre políticas a altos funcionarios y a otras divisiones de la Secretaría (100);
 - vii) Material técnico: desarrollo y mantenimiento del sitio web del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques; desarrollo y mantenimiento del directorio de centros nacionales de coordinación (en Internet); apoyo sustantivo al sitio web de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; directrices y formato para los informes sobre los objetivos mundiales en relación con los bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, en tres idiomas (3); directrices y formato para los informes sobre las actividades regionales, en tres idiomas (3); programa y documentos para el debate para las reuniones de la Mesa (10); actas de las reuniones de la Mesa (10);
 - viii) Recursos audiovisuales: carteles y paneles con fines promocionales para dar mayor notoriedad al Foro en conferencias y reuniones (los bosques y el desarrollo económico) (2);
 - ix) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales, equipos de tareas y comités regionales y equipos de tareas y comités interdepartamentales: prestación de servicios a reuniones de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (6); servicios sustantivos, apoyo y asesoramiento a las iniciativas conjuntas de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, incluidas las dedicadas a la racionalización de la presentación de informes relacionados con los bosques (2); Servicio mundial de información forestal (2); grupos de expertos mundiales sobre cuestiones forestales (2); la degradación de los bosques (2) y la red de comunicadores de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (2); apoyo sustantivo a equipos de tareas y comités regionales, como la evaluación de los recursos forestales mundiales de la FAO; el Foro Africano sobre los Bosques; la Asociación de Colaboración en materia de Bosques de Asia; la Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques en Europa; las comisiones regionales de las Naciones Unidas (5); las comisiones forestales regionales de la FAO (5); apoyo sustantivo a los equipos de tareas y comités interdepartamentales, incluidos los relacionados con los conflictos; la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; los Objetivos de Desarrollo del Milenio; Río+20; el cambio climático; África; y los asuntos económicos y sociales;
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

- i) Servicios de asesoramiento: prestación de apoyo sustantivo y asesoramiento, previa solicitud, a las iniciativas emprendidas por países, grupos principales y organizaciones en apoyo de las actividades del Foro en los planos nacional, regional y mundial (4); asesoramiento en cuestiones técnicas y normativas, previa solicitud, para movilizar la cooperación internacional, incluido apoyo técnico y financiero para la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y los cuatro objetivos mundiales en relación con los bosques (4);
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres sobre determinadas funciones del proceso de facilitación: la financiación forestal en los países que tienen una cubierta forestal reducida; la financiación forestal en los pequeños Estados insulares en desarrollo; la financiación forestal en África y los países menos adelantados (2).

Cuadro 9.26

Recursos necesarios: subprograma 9

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 563,0	2 563,0	8	8
No relacionados con puestos	777,6	677,4	—	—
Subtotal	3 340,6	3 240,4	8	8
Recursos extrapresupuestarios	2 614,0	3 531,0	5	5
Total	5 954,6	6 771,4	13	13

9.92 La suma de 3.240.400 dólares comprende a) 2.563.000 dólares para el mantenimiento de ocho puestos (1 D-2, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) que se encargan de la coordinación general de las actividades relacionadas con los bosques en el sistema de las Naciones Unidas, los organismos especializados y la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; la prestación de servicios sustantivos a órganos intergubernamentales y de expertos; la elaboración de los informes del Secretario General en relación con los temas del programa de los períodos de sesiones del Foro; la supervisión de los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos mundiales en relación con los bosques y la presentación de informes al respecto; la preparación de publicaciones y material promocional sobre la ordenación sostenible de los bosques; y la prestación de servicios sustantivos al Foro; y b) 677.400 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, incluidas necesidades en concepto de horas extraordinarias (2.400 dólares), consultores (215.100 dólares), expertos (230.000 dólares), viajes de funcionarios (199.900 dólares), suministros y materiales (10.000 dólares) y mobiliario y equipo (20.000 dólares). La disminución de 100.200 dólares se debe a menores necesidades en concepto de consultores, expertos, viajes de funcionarios y mobiliario y equipo, ya que se recurrirá en mayor medida a los recursos internos y se hará un uso más austero de los recursos.

9.93 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos para este subprograma, que ascienden a 3.531.000 dólares, se utilizarán para apoyar a) las aportaciones sustantivas para fomentar la cooperación internacional, el desarrollo constante de las políticas y el diálogo entre los gobiernos; b) el seguimiento de los acontecimientos relacionados con los bosques en el plano internacional, incluidos los relacionados con los objetivos mundiales en relación con los bosques y

el Año Internacional de los Bosques; el asesoramiento a los gobiernos, promoviendo la cooperación entre las organizaciones internacionales; y la prestación de apoyo sustantivo a las actividades entre períodos de sesiones y a los grupos de expertos; y c) la facilitación de la participación de los representantes de los países y los grupos principales en las reuniones del Foro y en otros períodos de sesiones conexos y foros internacionales relacionados con los bosques, y la prestación de servicios a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, que tiene un carácter multidisciplinario. El aumento de 917.000 dólares obedece a las actividades adicionales necesarias en apoyo del Foro y a proyectos relacionados con la cooperación técnica.

Subprograma 10 Financiación para el desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.033.200 dólares

- 9.94 La responsabilidad de este subprograma recae en la Oficina de Financiación para el Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 10 del programa 7 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

Cuadro 9.27

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover y apoyar el seguimiento sostenido de los acuerdos y compromisos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2002, enunciados en el Consenso de Monterrey, en la Conferencia internacional de seguimiento de 2008 sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, enunciados en la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, y en la Conferencia de 2009 sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, enunciados en su documento final, así como la financiación de los aspectos relacionados con el desarrollo de las conclusiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluidos los objetivos de desarrollo fijados en la Declaración del Milenio y en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

Logros previstos de la Secretaría

a) Vigilancia eficaz, a cargo de múltiples interesados, del cumplimiento y seguimiento del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y otras conclusiones conexas

Indicadores de progreso

a) Mayor número de contribuciones de todos los interesados en el proceso de financiación para el desarrollo a la evaluación analítica anual de la aplicación del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y otras conclusiones conexas

Medidas de la ejecución

(Número de aportaciones importantes de gobiernos, agrupaciones regionales e interesados institucionales y no gubernamentales)

<p>b) Una mayor función y utilización de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como de los órganos intergubernamentales y rectores competentes de otras instituciones interesadas, en el seguimiento y la coordinación de las conferencias</p>	<p>2008-2009: 86 aportaciones importantes Estimación 2010-2011: 30 aportaciones importantes Objetivo 2012-2013: 32 aportaciones importantes</p>
<p>c) Mayor participación de los gobiernos y mayor cooperación e interacción entre todos los interesados institucionales y no institucionales participantes en el proceso de la financiación para el desarrollo para asegurar el seguimiento adecuado del cumplimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en las conferencias de Monterrey y Doha sobre la financiación para el desarrollo y la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo</p>	<p>b) Mayor número y alcance de los acuerdos alcanzados y los compromisos contraídos por los Estados Miembros como consecuencia de las deliberaciones intergubernamentales celebradas en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y en los órganos intergubernamentales y rectores de otras instituciones interesadas para el seguimiento y la coordinación de las conferencias</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Número de resoluciones importantes, resúmenes de la presidencia, comunicados y declaraciones sobre el seguimiento y la coordinación de conferencias)</p> <p>2008-2009: 28 Estimación 2010-2011: 28 Objetivo 2012-2013: 30</p> <p>c) Mayor número de consultas con las múltiples partes interesadas y de cursos prácticos, seminarios y otras actividades sobre la financiación para el desarrollo, incluidas las instituciones financieras y de comercio internacionales y regionales, así como las entidades pertinentes de la sociedad civil y del sector privado</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Número de actividades con las múltiples partes interesadas sobre la financiación para el desarrollo)</p> <p>2008-2009: 26 Estimación 2010-2011: 27 Objetivo 2012-2013: 28</p>

Factores externos

- 9.95 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que a) los encargados de formular políticas en los planos nacional e internacional intervengan plenamente en el seguimiento de la aplicación del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y otras decisiones conexas; y b) las partes interesadas pertinentes en el proceso de financiación para el desarrollo

dispongan de recursos y capacidad estables para conseguir las metas y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

Productos

9.96 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones oficiales, consultas oficiosas y grupos de debate de la Segunda Comisión sobre el seguimiento del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo (20); audiencias oficiosas de la sociedad civil y el sector empresarial sobre la financiación para el desarrollo (2013 – preparativos para el diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo) (4); diálogos interactivos y mesas redondas a nivel ministerial, con la participación de representantes de los interesados institucionales y no institucionales en el proceso de financiación para el desarrollo (2013 – diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo) (10);
 - b. Documentación para reuniones: informes anuales de múltiples interesados sobre la labor de seguimiento de las conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo (2); resultados de las reuniones anuales del segundo trimestre del año del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la UNCTAD sobre la financiación para el desarrollo (2); preparativos y resultados del diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo que se celebrará en 2013 (2); informes sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (2); resúmenes de las audiencias oficiosas de la sociedad civil y el sector empresarial sobre la financiación para el desarrollo (2);
 - ii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: diálogo anual de alto nivel sobre políticas celebrado con las instituciones financieras y de comercio internacionales en el marco de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo anual del Consejo (2); reuniones anuales del segundo trimestre del año del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD sobre la financiación para el desarrollo (10); consultas entre los representantes del Consejo y los directores ejecutivos del Banco Mundial y el FMI y los presidentes de las juntas de la OMC y la UNCTAD sobre los preparativos de las reuniones anuales del segundo trimestre del año entre esas instituciones (6); reuniones oficiales, consultas oficiosas y grupos de debate del Consejo sobre las actividades de seguimiento del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo en los períodos de sesiones sustantivos de 2012 y 2013 (16);
 - b. Documentación para reuniones: contribución al informe analítico de antecedentes que habrá de examinar el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2012; informes de múltiples interesados para las reuniones anuales del segundo trimestre del año del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD sobre la financiación para el desarrollo (2); informes sobre la labor del

- Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en sus períodos de sesiones octavo y noveno (2);
- iii) Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones octavo y noveno del Comité (20); reuniones entre períodos de sesiones de sus subcomités y grupos de trabajo (20);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de la secretaría sobre temas del programa que determinará el Comité para sus períodos de sesiones octavo y noveno (20);
 - iv) Reuniones de grupos especiales de expertos sobre la coherencia, la coordinación y la cooperación para la aplicación de los resultados del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha (2); de Monterrey a Doha: situación de la aplicación y tareas por ejecutar; cooperación internacional en cuestiones de tributación;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: *Building on Monterrey and Doha: Selected Policy Issues on Financing for Development* (2); carpetas de información para la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD (2) y el diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo de 2013; manual para la fijación de precios de transferencia; Manual para la negociación de tratados bilaterales en cuestiones tributarias entre los países desarrollados y los países en desarrollo (revisión); Convención modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo (revisión); *World Economic Situation and Prospects* (capítulo sobre el sistema financiero internacional) (2); *Estudio Económico y Social Mundial* (información sobre las corrientes financieras internacionales) (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: Doha: resultados de las consultas entre múltiples interesados sobre la financiación para el desarrollo (5);
 - iii) Comunicados y conferencias de prensa: comunicados y conferencias de prensa sobre la reunión anual de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD (2); diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo de 2013 (2); la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (2); consultas entre múltiples interesados sobre la financiación para el desarrollo (3);
 - iv) Actividades especiales: mesas redondas y reuniones informativas para delegaciones en la Segunda Comisión de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo (6);
 - v) Material técnico: notas informativas para reuniones de alto nivel de altos funcionarios de las Naciones Unidas con representantes gubernamentales y no gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo (16); mantenimiento y actualización de la página web dedicada a la financiación para el desarrollo (8);
 - vi) Seminarios para usuarios externos: seminarios y debates interactivos sobre la financiación para el desarrollo con la participación de gobiernos e interesados institucionales y no institucionales (de la sociedad civil y el sector privado) (6);

- vii) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: consultas interinstitucionales y coordinación con las secretarías de los principales interesados institucionales que participan en el proceso de financiación para el desarrollo (Banco Mundial, FMI, OMC, UNCTAD y PNUD), así como con las comisiones regionales y los bancos de desarrollo (10);
 - viii) Documentación para reuniones interinstitucionales: documentos de antecedentes y analíticos sobre el seguimiento del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo que habrá de examinar el Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: prestación de asistencia técnica a países en desarrollo y países de economía en transición interesados, a petición suya, para fortalecer la capacidad nacional en materia de desarrollo del sector financiero, cooperación tributaria y gestión fiscal;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: seminarios y talleres regionales organizados en colaboración con las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y los bancos de desarrollo regionales, con la participación de representantes de los interesados pertinentes, tanto institucionales como no institucionales, sobre cuestiones de políticas particulares de cada región relacionadas con la aplicación y el seguimiento del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha; cursos de capacitación y talleres para funcionarios y profesionales de países en desarrollo y países de economía en transición para fortalecer la capacidad nacional en determinados aspectos del desarrollo del sector financiero y la gestión fiscal;
 - iii) Proyectos sobre el terreno: evaluaciones de las necesidades y los efectos, a petición de países en desarrollo y países de economía en transición interesados, para fortalecer la capacidad nacional en los ámbitos del desarrollo del sector financiero y la gestión fiscal.

Cuadro 9.28

Recursos necesarios: subprograma 10

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 847,5	6 696,2	23	22
No relacionados con puestos	361,1	337,0	–	–
Subtotal	7 208,6	7 033,2	23	22
Recursos extrapresupuestarios	186,0	180,0	–	–
Total	7 394,6	7 213,2	23	22

9.97 La suma de 7.033.200 dólares comprende a) 6.696.200 dólares para financiar 22 puestos (1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 4 P-4, 5 P-3 y 6 de Servicios Generales (otras categorías)) que prestan apoyo a los

procesos intergubernamentales encargados del seguimiento de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en 2002, y la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, celebrada en 2008; elaboran informes analíticos sobre la aplicación del Consenso de Monterrey, los objetivos de financiación para el desarrollo enunciados en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y la Declaración de Doha; promueven la coherencia, la coordinación y la cooperación en el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras y de comercio internacionales, en las cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo, y organizan, en colaboración con expertos de los sectores público y privado, las instituciones académicas y la sociedad civil, actividades en las que participen múltiples interesados encaminadas a mejorar la capacidad de los Estados Miembros para cumplir los compromisos que han asumido en el Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha y otros documentos finales conexos; y proporcionan apoyo sustantivo para las actividades del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación; y b) 337.000 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, incluidas necesidades en concepto de otros gastos de personal (45.200 dólares), consultores (88.400 dólares), expertos (55.500 dólares), viajes de funcionarios (73.900 dólares), servicios por contrata (39.100 dólares), suministros y materiales (8.300 dólares) y mobiliario y equipo (26.600 dólares). La disminución de 175.400 dólares obedece a la supresión de un puesto de Servicios Generales (otras categorías) (151.300 dólares) y a las menores necesidades en concepto de expertos (20.000 dólares) y servicios por contrata (4.100 dólares) resultantes de un uso más austero de los recursos.

- 9.98 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 180.000 dólares, se utilizarán para apoyar a) la participación de todos los interesados pertinentes, incluidos los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, en los procesos de seguimiento de la financiación para el desarrollo; b) la organización, en colaboración con expertos de los sectores público y privado, las instituciones académicas y la sociedad civil, de talleres, consultas entre múltiples interesados, mesas redondas y otras actividades encaminadas a mejorar la capacidad de los Estados Miembros para cumplir los compromisos que han asumido en el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha; y c) la prestación de asistencia técnica para la creación de capacidad nacional en las esferas del desarrollo del sector financiero, la cooperación tributaria y la gestión fiscal.

D. Apoyo a los programas

Cuadro 9.29

Recursos necesarios

Órgano	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
1. Oficina Ejecutiva	8 217,9	7 377,0	17	15
2. Dependencia de Apoyo a la Información	2 873,7	2 324,0	10	9
3. Oficina de Desarrollo de la Capacidad	411,6	1 693,1	2	5
Subtotal	11 503,2	11 394,1	29	29
Recursos extrapresupuestarios	142 819,9	137 342,2	21	21
Total	154 323,1	148 736,3	50	50

1. Oficina Ejecutiva

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.377.000 dólares

- 9.99 La Oficina Ejecutiva presta asistencia al Secretario General Adjunto en el desempeño de las funciones del Departamento relacionadas con el personal, las finanzas y la administración general. En el bienio 2012-2013, la Oficina continuará fomentando la efectividad del apoyo a los programas, tanto en los ámbitos de responsabilidad tradicionales como en la racionalización de la gestión y la administración de los fondos extrapresupuestarios del Departamento.

Cuadro 9.30

Recursos necesarios: Oficina Ejecutiva

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 167,6	3 673,7	17	15
No relacionados con puestos	4 050,3	3 703,3	–	–
Subtotal	8 217,9	7 377,0	17	15
Recursos extrapresupuestarios	5 634,4	6 142,2	5	5
Total	13 852,3	13 519,2	22	20

- 9.100 La suma de 7.377.000 dólares comprende a) 3.673.700 dólares para financiar 15 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4 y 9 de Servicios Generales (2 de la categoría principal y 7 de otras categorías)) que prestan asistencia al Secretario General Adjunto en el desempeño de las funciones del Departamento relacionadas con el personal, las finanzas y la administración general; y b) 3.703.300 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, incluidas necesidades en concepto de otros gastos de personal (350.700 dólares), servicios por contrata (2.327.400 dólares), gastos generales de funcionamiento (904.200 dólares), atenciones sociales (21.300 dólares), suministros y materiales (5.800 dólares) y mobiliario y equipo (93.900 dólares). La disminución de 840.900 dólares obedece a las menores necesidades relacionadas con puestos (493.900 dólares) resultantes de la disminución de un puesto del Cuadro Orgánico y un puesto de Servicios Generales por su redistribución en la Oficina de Desarrollo de la Capacidad, y a menores necesidades en concepto de servicios por contrata (280.000 dólares), gastos generales de funcionamiento (17.000 dólares) y mobiliario y equipo (50.000 dólares). La disminución de las necesidades no relacionadas con puestos obedece a que se está tratando de recurrir en mayor medida a los recursos internos y se ha retrasado la sustitución de mobiliario y equipo.
- 9.101 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 6.142.200 dólares, se utilizarán para prestar apoyo a los programas operacionales del Departamento y a las actividades extrapresupuestarias del componente de apoyo a los programas. El aumento de 507.800 dólares obedece a las actividades adicionales necesarias para poder finalizar proyectos conexos en el bienio 2012-2013.

2. Dependencia de Apoyo a la Información

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.324.000 dólares

- 9.102 La Dependencia de Apoyo a la Información, bajo la dirección del Secretario General Adjunto, se encarga de prestar servicios de tecnología de la información y las comunicaciones al Departamento y, entre otras cosas, de facilitar y coordinar el acceso a los recursos de información electrónica en los ámbitos económico y social. Las cuatro funciones principales de la Dependencia son: a) formular políticas y estrategias en las esferas de la gestión de los conocimientos, la cooperación técnica electrónica, la comunicación por medio de sitios web y la publicación y la administración electrónicas; b) promover esas políticas y estrategias mediante proyectos concretos para aplicar sistemas de información; c) adquirir, administrar y preparar contenidos en formato electrónico; y d) apoyar las operaciones relacionadas con la administración de redes, el apoyo informático, la administración de bases de datos, la administración del equipo de tecnología de la información y las videoconferencias.
- 9.103 Además, la Dependencia produce un boletín electrónico bimestral sobre la labor del Departamento, titulado *DESA News*, que se distribuye a todo el personal del Departamento y a otras partes interesadas a través de Internet, y un boletín electrónico semanal, titulado *DESAalert*, que se distribuye a todo el personal del Departamento y la Secretaría, a las misiones permanentes, a los coordinadores residentes y a los equipos en los países, así como a otras partes interesadas. También se encarga de diseñar y consolidar sistemas de información y de adaptar las aplicaciones institucionales para contribuir a los objetivos programáticos del Departamento. Con el fin de asegurar la presencia del Departamento en las iniciativas de toda la Secretaría relacionadas con sus esferas de responsabilidad, la Dependencia participa en los órganos pertinentes de la Secretaría encargados de formular políticas y normas, como el Comité de Gestión de la Información y de las Comunicaciones, que preside el Oficial Principal de Tecnología de la Información, la Junta de Publicaciones, el Grupo de Trabajo sobre publicaciones electrónicas y el Grupo de Trabajo sobre gestión de los conocimientos.

Cuadro 9.31

Recursos necesarios: Dependencia de Apoyo a la Información

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 705,5	2 206,8	10	9
No relacionados con puestos	168,2	117,2	–	–
Subtotal	2 873,7	2 324,0	10	9

- 9.104 La suma de 2.324.000 dólares comprende a) 2.206.800 dólares para financiar nueve puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 3 P-2/1 y 3 de Servicios Generales (1 de la categoría principal y 2 de otras categorías)) que se encargan de la prestación de servicios de gestión de las comunicaciones y de la información al Departamento, entre los que se cuentan el intercambio de conocimientos; la formulación de políticas relativas a los conocimientos y la información; las publicaciones en la web; la preparación y difusión electrónica de boletines informativos y noticias urgentes; la creación de sitios web; la planificación, coordinación y preparación de contenido informativo multilingüe destinado a la web; el apoyo en materia de publicaciones; la gestión de foros

electrónicos en Internet; el análisis y desarrollo de sistemas; el diseño, la elaboración y la gestión de bases de datos; la administración de redes; el apoyo informático de segundo nivel; la administración del equipo de tecnología de la información; y las videoconferencias; y b) 117.200 dólares para sufragar necesidades en concepto de otros gastos de personal, servicios por contrata, suministros y materiales y mobiliario y equipo. La disminución de 549.700 dólares obedece a una reducción de 498.700 dólares de las necesidades relacionadas con puestos debida a la disminución, por redistribución, de un puesto de D-1 y un puesto de Servicios Generales (categoría principal), compensada por el aumento, también por redistribución, de un puesto de Servicios Generales (otras categorías), y a las menores necesidades en concepto de otros gastos de personal (11.000 dólares), servicios por contrata (20.000 dólares) y suministros y materiales (20.000 dólares) resultantes de un uso más austero de los recursos.

3. Oficina de Desarrollo de la Capacidad

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.693.100 dólares

- 9.105 La Oficina de Desarrollo de la Capacidad presta apoyo operacional y de gestión para la ejecución de la estrategia de desarrollo de la capacidad del Departamento y, de ese modo, asegura que las directrices intergubernamentales se plasmen debidamente en las actividades de desarrollo de la capacidad del Departamento. En el bienio 2012-2013, la Oficina seguirá coordinando las actividades operacionales para el desarrollo del Departamento, apoyando la programación integrada y prestando apoyo financiero y administrativo a los programas y proyectos de desarrollo de la capacidad ejecutados por el Departamento, incluidos los proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios, el programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo. La Oficina seguirá prestando apoyo al Secretario General Adjunto en el desempeño de su función de director de programas de la Cuenta para el Desarrollo, que incluye, en este bienio, la gestión activa de más de 100 proyectos en tres tramos de la Cuenta para el Desarrollo en distintas fases de ejecución.

Cuadro 9.32

Recursos necesarios: Oficina de Desarrollo de la Capacidad

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	411,6	1 693,1	2	5
Subtotal	411,6	1 693,1	2	5
Recursos extrapresupuestarios	137 185,5	131 200,0	16	16
Total	137 597,1	132 893,1	18	21

- 9.106 La suma de 1.693.100 dólares se utilizará para financiar cinco puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) que prestarán asistencia al Secretario General Adjunto en la gestión de la Cuenta para el Desarrollo y la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la capacidad del Departamento. Esta suma tiene en cuenta el efecto retardado de dos nuevos puestos creados en 2010-2011 e incluye el aumento, por redistribución, de un puesto de D-1

procedente de la Dependencia de Apoyo a la Información, antes conocida como Servicio de Gestión de las Comunicaciones y la Información, del componente de apoyo a los programas, así como el aumento, por redistribución, de un puesto de P-4 y un puesto de Servicios Generales procedentes de la Oficina Ejecutiva.

- 9.107 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 131.200.000 dólares, se utilizarán para financiar los proyectos correspondientes a las actividades de desarrollo de la capacidad del Departamento, que se financian mediante acuerdos con los donantes. La disminución de 5.985.500 dólares se debe a la reducción prevista de las contribuciones voluntarias, en función de los proyectos actuales, los proyectos previstos y la financiación de los donantes.

Cuadro 9.33

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/64/7)

La Comisión Consultiva observa que las actividades estadísticas llevadas a cabo por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales figuran en el subprograma 5, Estadística, de la sección 9; el componente 1, Asuntos económicos y sociales, de la sección 22, Programa ordinario de cooperación técnica; y la sección 3 de ingresos, Servicios al público. La Comisión pide al Secretario General que aclare a la Asamblea General los motivos de esa distribución de los recursos destinados a las actividades relacionadas con la estadística (párr. IV.16).

La División de Estadística desempeña su labor con arreglo a su mandato general, que consiste en a) difundir datos de gran calidad; b) prestar apoyo a la Comisión de Estadística en su función normativa en lo que respecta a las normas y los métodos estadísticos; c) prestar apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de su capacidad estadística nacional; y d) facilitar la coordinación de los programas estadísticos del sistema de las Naciones Unidas. Los criterios seguidos en la distribución de los recursos destinados a las actividades relacionadas con la estadística son los siguientes:

1. Las actividades financiadas con cargo al presupuesto por programas (subprograma 5, Estadística, de la sección 9) están orientadas al objetivo de ampliar la función normativa y coordinadora de la División de Estadística.
2. Las actividades financiadas con cargo al Programa ordinario de cooperación técnica tienen por objeto reforzar el sistema estadístico nacional de los países en desarrollo.
3. Las actividades financiadas con cargo a la sección 3 de ingresos están dirigidas a asegurar la calidad de los datos utilizados en los productos que generan ingresos, como la base de datos de las Naciones Unidas sobre estadísticas de comercio de mercaderías, la base de datos de estadísticas industriales y el registro de clasificaciones. Este importante aspecto del

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

Se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento se había esforzado por lograr una ejecución más coherente, incrementar la colaboración estratégica entre subprogramas, acabar de una vez con la mentalidad de compartimentos estancos y forjar un espíritu de equipo más sólido. Además se había esforzado por mejorar la comunicación y promover la transparencia dentro del Departamento. La Comisión espera que los resultados de estos esfuerzos se reflejen en el próximo presupuesto (párr. IV.12).

Se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento había establecido tres grupos de trabajo internos, bajo el liderazgo conjunto de varios directores de división, dedicados a la crisis financiera, el cambio climático y la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se celebraría en 2010. También se informó a la Comisión de que el Departamento estaba encargado de convocar al Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, que agrupaba a todas las entidades de la Secretaría dedicadas al desarrollo. Además, había conversaciones en marcha con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para establecer un programa de trabajo conjunto y se estaba procurando restablecer el acuerdo de asociación con el PNUD. La Comisión acoge con satisfacción esos esfuerzos y recomienda que el Secretario General presente información sobre la labor de esas entidades en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (párr. IV.14).

programa mantiene el nivel de calidad necesario para generar ingresos con esos productos.

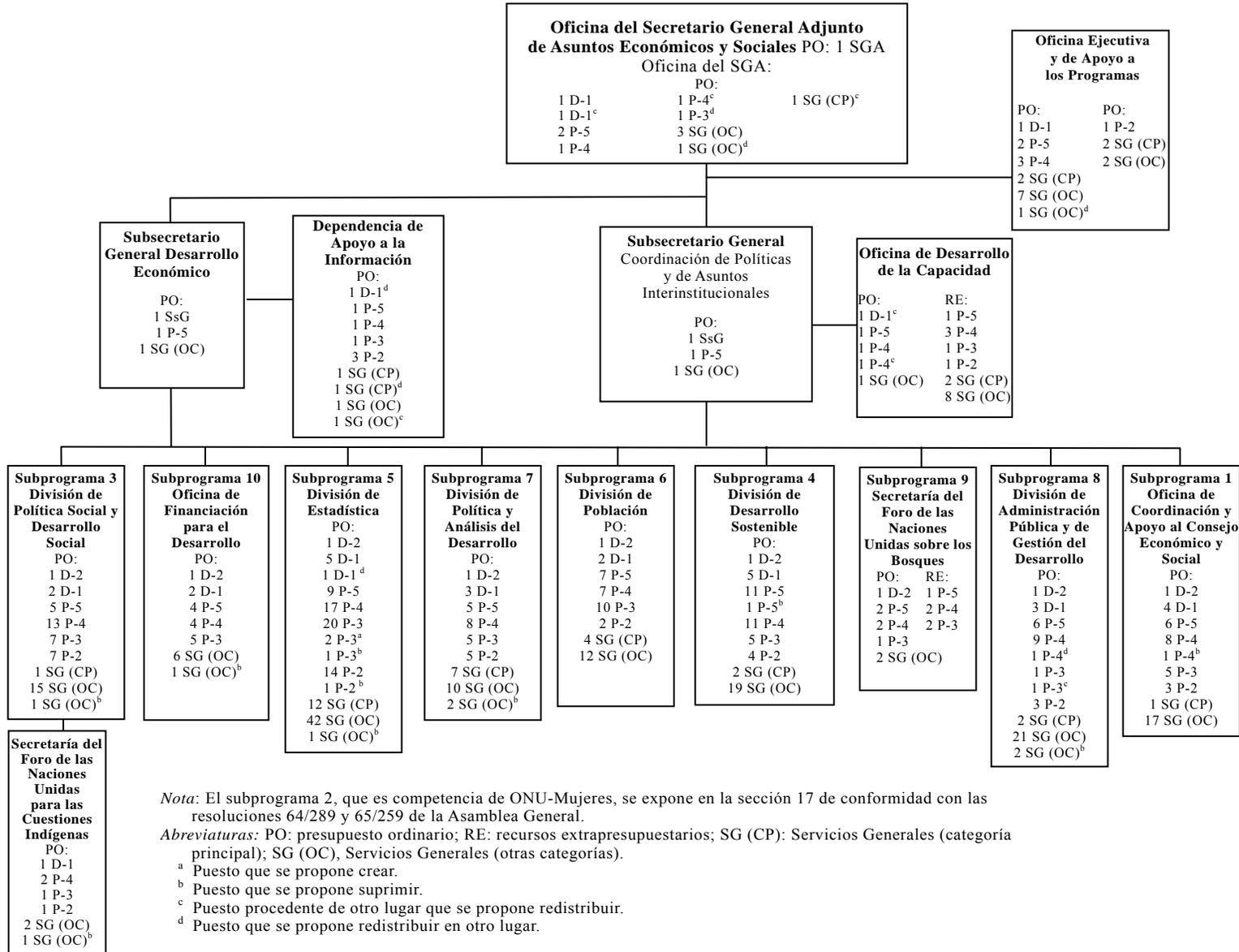
Se ha seguido tratando de incrementar la colaboración estratégica, la colaboración y la transparencia en el Departamento. La Dependencia de Planificación Estratégica, por ejemplo, facilitó una mayor colaboración entre divisiones en cuestiones intersectoriales como los jóvenes, los conflictos, los desastres y el desarrollo y llevó la iniciativa en la preparación del plan de ejecución del Departamento para el seguimiento de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2010. Se celebraron amplias consultas con distintas divisiones para elaborar el plan, que se someterá a un examen anual. Se ha creado una red amplia dentro del Departamento para prestar apoyo en lo referente a los años internacionales.

Los tres grupos de trabajo internos del Departamento, dedicados a la crisis financiera, el cambio climático y la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2010, se reunieron periódicamente y prepararon documentos e informes para múltiples divisiones, contribuyendo de ese modo a aumentar la coherencia y a reforzar la labor del Departamento en esos ámbitos.

El Departamento reforzó su capacidad de seguimiento y evaluación mediante programas de capacitación en la materia para los coordinadores de las distintas divisiones que incluían un examen de las dimensiones de género en los procesos de seguimiento y evaluación. El Departamento realizó autoevaluaciones e informó sobre la ejecución de las actividades de evaluación.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Organigrama y distribución de puestos para el bienio 2012-2013



Anexo

Productos del bienio 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013

<i>Párrafo (A/64/6 (Sect. 9))</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social			
9.40 a) ii) b.	Informe sobre la Alianza de las Naciones Unidas entre el sector público y el privado para el desarrollo rural	1	El Consejo Económico y Social tomó nota del informe del Secretario General al respecto en su decisión 2009/264 y no solicitó que se elaborara otro informe
9.40 b) vi)	Prestación de servicios sustantivos a las reuniones interinstitucionales en el contexto del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	5	La Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social ya no es el centro de coordinación del Departamento para los asuntos relativos a la Cumbre Mundial
9.40 b) v)	Actualización periódica del boletín mensual de la red regional oficiosa de las organizaciones no gubernamentales y las Naciones Unidas (UN-NGO-IRENE)	8	Ahora la información se facilita a través de un nuevo sitio web, CSO-Net: www.un.org/ecosoc/csonet
9.40 a) i) b.	Contribución al informe sobre la aplicación de las conclusiones sobre desarrollo de la Cumbre Mundial 2005 en el marco del informe amplio sobre el seguimiento de la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	2	Concluido
Total subprograma 1		16	
3. Política social y desarrollo social			
9.50 a) iv) b.	Informes amplios sobre el seguimiento de los períodos de sesiones octavo y noveno del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	2	Se han consolidado con otros informes conexos sobre el Foro Permanente
9.50 a) iv) b.	Informes analíticos sobre el seguimiento de las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y de las actividades conexas realizadas por entidades concretas de las Naciones Unidas y otras entidades intergubernamentales, en particular los informes de los relatores especiales del Foro	40	Se han consolidado con otros informes conexos sobre el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
Total subprograma 3		42	
4. Desarrollo sostenible			
9.55 b) iii)	Folleto sobre las actividades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	1	Está previsto que, como productos adicionales, se elaboren folletos sobre la Conferencia Río+20 que incluirán esa información
9.55 b) v)	Mantenimiento y actualización de las metodologías de los indicadores de desarrollo sostenible	1	Incorporado al producto “mantenimiento y actualización de la base de datos sobre información nacional, incluido el mapa mundial de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible”

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

<i>Párrafo (A/64/6 (Sect. 9))</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9.55 b) v)	Mantenimiento y actualización de la base de datos sobre información nacional	1	Incorporado al producto “mantenimiento y actualización de la base de datos sobre información nacional, incluido el mapa mundial de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible”
Total subprograma 4		3	
5. Estadística			
9.60 b) i)	Anexo electrónico del <i>Yearbook of International Trade Statistics</i> , vols. I y II	2	El anexo, que presenta datos sobre comercio, se puede consultar de manera más eficiente por Internet, en la base de datos sobre estadísticas de comercio
9.60 b) i)	Base de datos de estadísticas sobre energía	1	Los datos se siguen recopilando y publicando, pero ya no se presentan en una publicación separada, sino que están integrados plenamente en el portal de datos de las Naciones Unidas en Internet
9.60 b) i)	Objetivos de Desarrollo del Milenio: información sobre asistencia	2	La producción de información sobre asistencia ya no forma parte del plan de trabajo del grupo interinstitucional de expertos. Los datos sobre la asistencia se pueden obtener fácilmente en el sitio web del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE y se presentan en publicaciones fáciles de consultar producidas por la OCDE, que es el organismo principal en lo referente a los indicadores relativos a la asistencia oficial para el desarrollo.
Total subprograma 5		5	
6. Población			
9.65 b) iii)	Gráfico mural acerca de las políticas sobre el aborto en el mundo, 2011	1	Se ha sustituido por un gráfico mural sobre políticas de población
9.65 b) i)	Niveles y tendencias de la fecundidad	1	Los datos del informe se han incorporado al <i>World Fertility Report, 2013</i>
9.65 b) i)	Niveles y tendencias de la mortalidad	1	Los datos del informe se han incorporado al <i>World Mortality Report</i>
9.65 b) i)	Informe de la reunión de coordinación sobre la estimación de la mortalidad de los adultos correspondiente a 2011	1	Consolidado con otros datos pertinentes sobre la mortalidad
9.65 b) i)	<i>World Population Prospects</i> , revisión de 2010: <i>Populations by Age and Sex</i>	1	Se publicará solo en formato electrónico como parte del CD-ROM de la revisión de 2012: datos detallados
9.65 b) iii)	Gráfico mural sobre el VIH/SIDA, 2010	1	Se ha sustituido por un gráfico mural sobre las políticas de población
9.65 b) iii)	Gráfico mural sobre la población rural y el medio ambiente	1	Combinado en un único gráfico mural sobre la población y el medio ambiente
9.76 b) i) (A/60/6 (Sect. 9))	<i>World Urbanization Prospects</i> , revisión de 2007	1	Concluido

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Párrafo (A/64/6 (Sect. 9))</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9.65 b) i)	<i>Concise Report on World Population Monitoring</i>	2	Concluido
9.76 b) i) (A/60/6 (Sect. 9))	<i>World Fertility Report, 2007</i>	1	Concluido
9.76 b) i) (A/60/6 (Sect. 9))	<i>World Population Prospects, revisión de 2006, vol. III: Analytical Report</i>	1	Concluido
9.66 b) i) (A/62/6 (Sect. 9))	<i>World Population Prospects, revisión de 2008, vol. III: Analytical Report</i>	1	Se ha sustituido por fichas descriptivas y materiales técnicos
9.66 b) i) (A/62/6 (Sect. 9))	<i>World Urbanization Prospects, revisión de 2009</i>	1	En 2012 se publicará <i>World Urbanization Prospects, 2011</i>
9.65 a) iii)	Reuniones de la Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo entre periodos de sesiones	6	Concluido
9.65 b) i)	Informe de la reunión de coordinación sobre la estimación de la mortalidad de los adultos	1	Consolidado con otros datos pertinentes sobre la mortalidad
9.65 b) i)	<i>World Contraceptive Prevalence, 2011</i>	1	Incorporado al <i>World Fertility Report, 2013</i>
9.65 b) iv)	DemoBase: base de datos interna de estimaciones y proyecciones sobre la población mundial	1	Se ha pasado a “Publicaciones periódicas”
9.65 b) iv)	Pro-Urban: base de datos interna sobre la urbanización mundial y la población de las ciudades		Se ha pasado a “Publicaciones periódicas”
9.65 b) iv)	<i>World Population Prospects, revisión de 2010: Basic data (CD-ROM)</i>	1	Publicado como parte de <i>World Population Prospects, revisión de 2012: datos detallados (CD-ROM)</i>
Producto arrastrado del bienio 2008-2009	<i>Concise Report on World Population Monitoring</i>	1	Concluido
Producto arrastrado del bienio 2008-2009	Base de datos sobre la mortalidad, 2009	1	Concluido
Producto arrastrado del bienio 2008-2009	<i>World Migration Report, 2008</i>	1	Concluido
Producto arrastrado del bienio 2008-2009	<i>World Population Policies, 2009</i>	1	Concluido
Producto arrastrado del bienio 2008-2009	<i>World Fertility Report, 2009</i>	1	Concluido
Producto arrastrado del bienio 2008-2009	<i>World Trends of Mortality, 2006</i>	1	Concluido
Producto arrastrado del bienio 2008-2009	<i>World Mortality Report, 2009</i>	1	Concluido
	Niveles y tendencias de la fecundidad, informe analítico	1	Concluido
Total subprograma 6		33	

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

<i>Párrafo (A/64/6 (Sect. 9))</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
7. Políticas y análisis del desarrollo			
9.70 a) i) b	Aplicación de la Declaración del Milenio (contribución al informe)	1	Otra división del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se encarga de este producto
Subtotal, subprograma 7		1	
8. Administración pública y gestión del desarrollo			
9.74 a) iii) b.	Documentos analíticos o de trabajo sobre el tema del examen ministerial anual del Consejo Económico y Social	2	El Consejo Económico y Social no ha indicado que vaya a trabajarse en este aspecto
9.74 b) iv)	Mantenimiento y actualización del sitio web sobre innovación en la administración pública en la región euromediterránea	1	La base de datos está integrada en el portal en línea de estudios de las Naciones Unidas sobre la administración pública en los países
9.74 b) iv)	Mantenimiento y actualización del sitio web sobre el depósito mundial de las Naciones Unidas de conocimientos sobre el gobierno electrónico/móvil	1	La base de datos está integrada en el portal en línea de estudios de las Naciones Unidas sobre la administración pública en los países
9.74 b) iv)	Mantenimiento y actualización del portal sobre la consolidación de la paz: organizaciones, programas y expertos en materia de gestión de conflictos	1	El mantenimiento del portal sobre la consolidación de la paz se ha transferido al PNUD
9.74 b) iv)	Mantenimiento y mejora de la base de datos en línea sobre la administración y el costo de las elecciones	1	El mantenimiento del portal sobre la administración y el costo de las elecciones se ha transferido al PNUD
9.74 c) ii)	Proyectos sobre el terreno (con cargo al presupuesto ordinario) encaminados a potenciar la capacidad institucional y de gestión en la administración pública de los países en desarrollo y los países de economía en transición interesados (se han reducido de 60 a 30)	30	Concluido
Total subprograma 8		36	
9. Ordenación sostenible de los bosques			
9.79 b) i)	Colección de fuentes sobre financiación de la gestión forestal sostenible, que incluye referencias sobre nuevas fuentes de financiación, estrategias para recaudar fondos y redactar propuestas, incluido el foro de debate (en Internet)	2	La FAO se encarga de la obtención de este producto, en colaboración con otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques
9.79 b) i)	Boletín del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	8	El contenido del boletín se presentará en los informes semanales (104) y en las noticias y los avisos electrónicos del DAES (en Internet) (10) programados para 2012-2013
Total subprograma 9		10	

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Párrafo (A/64/6 (Sect. 9))</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
10. Financiación para el desarrollo			
9.85 b) iii)	Comunicados de prensa sobre el diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo de 2009	2	Concluido
9.85 a) i) a.	Audiencias oficiosas de la sociedad civil y el sector empresarial sobre la financiación para el desarrollo	4	Concluido
9.85 a) i) a.	Diálogos interactivos y mesas redondas ministeriales, con la participación de representantes de partes interesadas institucionales y no institucionales, sobre el proceso de financiación para el desarrollo	10	Concluido
9.85 ii) b.	Preparativos y resultados del diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo de 2009	1	Concluido
9.85 ii) b.	Preparativos y resultados del diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo de 2010	1	Concluido
9.85 a) i) b.	Resúmenes de audiencias oficiosas de la sociedad civil y el sector empresarial sobre la financiación para el desarrollo	2	Concluido
9.85 a) ii) a.	Diálogos con la sociedad civil y el sector privado sobre la financiación para el desarrollo	6	No ha sido solicitado por los Estados Miembros
9.85 a) ii) b.	Resúmenes de los diálogos con la sociedad civil y el sector empresarial sobre la financiación para el desarrollo	4	No ha sido solicitado por los Estados Miembros
9.85 b) i)	Building on Monterrey (en formato impreso y en CD-ROM)	1	Concluido
9.85 b) i)	Informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación acerca de sus períodos de sesiones sexto y séptimo	2	Esta información se puede consultar en Internet, de modo que ya no es necesario publicarla en formato impreso
9.85 b) i)	Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2010	1	Otra división del Departamento se encarga de prestar servicios a esta reunión. La contribución de la Oficina de Financiación para el Desarrollo consiste únicamente en proporcionar información para el informe sustantivo
9.85 c) iii)	Evaluaciones de las necesidades y los efectos, a petición de los países en desarrollo y los países de economía en transición interesados, para fomentar la capacidad nacional en las esferas del desarrollo del sector financiero y la gestión fiscal	6	Concluido
Total subprograma 10		38	
Total general		184	